# MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA

## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

El Manual de Contabilidad Gubernamental que presenta la Universidad Politécnica de Puebla es un documento que **contiene el marco legal, los lineamientos técnicos, la lista de cuentas y el instructivo para su manejo, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros que serán generados, así como las matrices de conversión que permitan registrar en forma automática y por única vez las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes**.

Su propósito fundamental es el de mostrar los elementos del sistema contable, las herramientas y métodos que se requieren para registrar correctamente las operaciones financieras y **generar en forma automática y en tiempo real la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos** que se requieran, facilitando así el proceso de Armonización Contable.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 3, 14, 17 fracción II y 35 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 8 y 10 fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo transitorio 4 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, **se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para la Universidad Politécnica de Puebla apegado a los lineamientos establecidos por las instancias normativas del proceso de Armonización Contable**.

# ÍNDICE


| | PÁGINA |
|---|---|
| **CAPÍTULO 1** Instructivo de Manejo de Cuentas para la Universidad Politècnica de Puebla | 13 |
| **CAPÍTULO 2** Modelos de Asientos Contables para la universidad Politècnica de Puebla 379 | |
| **CAPÍTULO 3** Guías Contabilizadoras para la Universidad Politècnica de Puebla | 639 |
| **CAPÍTULO 4** Información Financiera para la Universidad Politècnica de Puebla | 845 |

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el manual es el **documento conceptual, metodológico y operativo** que **contiene**, como mínimo, su **finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema**. En complemento, también formarán parte del manual las **matrices de conversión** con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la LGCG, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realizan los entes públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que podrán elaborar sus propios manuales y podrán abrir las subcuentas y otras desagregaciones que requieran para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos adoptados por la Entidad.

El presente documento se integra de 3 Capítulos además de los documentos emitidos previamente, mismos que son parte integral del mismo. A continuación se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.

I. **Capítulo I Instructivo de Manejo de Cuentas:** se dan a conocer las **instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas** que componen el **Plan de Cuentas**. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, **todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.**

II. **Capítulo II Modelo de Asientos para el Registro Contable:** corresponde **mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras** relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del ciclo hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una **guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual de los entes públicos** de la Administración Pública Estatal que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

III. **Capítulo III Guías Contabilizadoras:** Su propósito es **orientar el registro de las operaciones contables** a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas.

**IV.** **Capítulo IV Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas:** Muestra los **estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar cada ente público de la**

**Administración Pública Estatal**, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Contabilidad.

# CAPÍTULO I
# INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.1.1 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Efectivo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.<br>De la creación o incremento de los fondos fijos de caja.<br>Del cobro por:<br>– la venta de bienes y prestación de servicios.<br>– de la venta de bienes de uso inventariados.<br>– el cobro por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario | 1<br>2<br>3<br>4 | Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.<br>– Aprovechamientos<br>Por el depósito en<br>bancos por:<br>– la venta de bienes y prestación de servicios.<br>– la venta de bienes de uso inventariados.<br>– Del cobro por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario<br>Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.

**OBSERVACIONES**
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.1.2 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Bancos/Tesorería | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el pago a:<br>– Deudores diversos.<br>– Fondos con afectación especifica<br>– gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).<br>– retenciones a terceros.<br>– cuotas y aportaciones obrero patronales.<br>– anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios<br>– adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios<br>– asignaciones al sector público.<br>– Transferencias y asignaciones al resto del sector público |
| 2 | De la recaudación de ingresos:<br>– Derechos<br>– Productos<br>De la comprobación final por el cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos (incluye reintegros). | | |
| 3 | Del cobro por el ingreso de venta de bienes y prestación de servicios. | 2 | |
| 4 | Del cobro por:<br>– ingresos por convenios.<br>– transferencias y asignaciones.<br>– subsidios y subvenciones.<br>– ayudas sociales.<br>– | | |
| 5 | | | |
| 6 | | 3 | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.1.2 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Bancos/Tesorería | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 10 | De la venta de bienes de uso, inventariados. | | – Ayudas sociales<br>– transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.<br>– transferencias al exterior.<br>– anticipos de participaciones.<br>– participaciones, aportaciones y convenios.<br>– otros gastos.<br>– anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles.<br>– adquisición de bienes muebles e intangibles con financiamiento. |
| 11 | De la venta de bienes muebles no registrados en el inventario. | | |
| 12 | Del cobro a los deudores diversos. | | |
| 13 | De la transferencia de fondos entre cuentas bancarias. | | |
| 14 | Del cobro de la devolución de materiales y suministros. | | |
| 15 | Del depósito del cobro en caja por:<br>– venta de bienes y prestación de servicios.<br>– venta de bienes de uso inventariados.<br>– venta de bienes muebles no registrados en el inventario. | | Por la creación del fondo rotatorio y/o ministración de fondos. |
| 16 | | | Por la reposición de fondos rotatorios. |
| 17 | | | |
| 18 | | | |
| 19 | | 4 | |
| | | 5 | |
| | | 6 | |
| 20 | | 7 | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.1.2 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Bancos/Tesorería | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | 8 | Por el pago de la devolución de los ingresos por bienes y prestación de servicios |
| | | 9 | Por el pago de participaciones y aportaciones de capital. |
| | | 10 | Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por cuenta bancaria.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.1.3 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Bancos/Dependencias y Otros | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | NO APLICA | 1 | NO APLICA |
| 2 | | 2 | |
| | | 3 | |
| **SU SALDO REPRESENTA** | | | |
| **OBSERVACIONES** | | | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.1.4 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | NO APLICA | 1 | NO APLICA |
| 2 | | 2 | |
| 3 | | 3 | |
| **SU SALDO REPRESENTA** | | | |
| **OBSERVACIONES** | | | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.1.5 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Fondos con Afectación Específica | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta. |
| 2 | Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de fondo.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.1.6 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el reintegro de los fondos de terceros en:<br>– garantía<br>– administración<br>– contingentes<br>– fondos, fideicomisos, mandatos y contratos análogos<br>– otros depósitos de fondos de terceros.<br>– Ingresos extraordinarios |
| 2 | De los depósitos de fondos de terceros en:<br>– garantía<br>– administración<br>– contingentes<br>– fondos, fideicomisos, mandatos y contratos análogos<br>– otros depósitos de fondos de terceros. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los fondos que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por beneficiario.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.1.9 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Otros Efectivos y Equivalentes | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la devolución de otros efectivos y equivalentes. |
| 2 | De otros efectivos y equivalentes recibidos en garantía. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.2.1 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Inversiones Financieras de Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el cobro de las inversiones financieras. |
| 2 | De la contratación de inversiones financieras. | 2 | Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera. |
| 3 | | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta. |
| 4 | Del devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. | | |
| 5 | De la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumento financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de inversión.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.2.2 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. |
| 2 | De la venta de bienes y prestación de servicios | 2 | Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo. |
| 3 | De la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles<br>A | 3 | Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, más gastos generados por la venta. etc. |
| 4 | | 4 | Por la variación en contra del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa. |
| | | 5 | Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios. |
| | | 6 | Por el cobro a la Federación, entidades federativas y municipios por:<br>– participaciones.<br>– aportaciones.<br>– Ingresos por convenios.<br>– transferencias y asignaciones al sector público<br>– Transferencias y asignaciones al resto del sector público<br>– subsidios y subvenciones.<br>– ayudas sociales.<br>– Pensiones y jubilaciones. |
| 5 | De la venta de bienes y prestación de servicios. | | |
| 6 | De la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles:<br>– a su valor en libros.<br>– con pérdida.<br>– con utilidad. | | |
| 7 | De la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales. | 7 | Por el cobro de la porción menor a un año de documentos por cobrar a largo plazo. |
| 8 | De los recursos monetarios robados. | 8 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 9 | Del registro de otras cuentas por cobrar. | | |
| 10 | De la reestructuración de la deuda Pública. | | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.2.2 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 11 | Del traspaso de la porción de menos de un año de documentos por cobrar a largo plazo. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por cuenta por cobrar.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.2.3 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el cobro de deudores diversos. |
| 2 | De la devolución a proveedores por materiales pagados | 2 | Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos |
| 3 | De deudores diversos. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.2.4 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos de pago de:<br>– impuestos.<br>– cuotas y aportaciones de seguridad social.<br>– derechos. |
| 2 | Del devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de:<br>– impuestos.<br>– cuotas y aportaciones de seguridad social.<br>– Derechos | 2 | Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:<br>– impuestos.<br>– cuotas y aportaciones de seguridad social. |
| 3 | Del devengado de ingresos determinables y autodeterminables por:<br>– impuestos.<br>– cuotas y aportaciones de seguridad social.<br>– contribuciones de mejoras.<br>– otras contribuciones<br>– derechos.<br>– productos.<br>– aprovechamientos. | 3 | Por la recaudación de ingresos determinables y autodeterminables de:<br>– impuestos.<br>– cuotas y aportaciones de seguridad social.<br>– contribuciones de mejoras.<br>– Otras contribuciones<br>– derechos.<br>– productos.<br>- aprovechamientos |
| 4 | Devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:<br>– impuestos.<br>– cuotas y aportaciones de seguridad social. | 4 | Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago de:<br>– impuestos.<br>– cuotas y aportaciones de seguridad social.<br>– derechos. |
| 5 | Del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por:<br>– impuestos.<br>– cuotas y aportaciones de seguridad social.<br>– derechos. | 5 | Por el cobro de la resolución judicial definitiva de:<br>– impuestos.<br>– cuotas y aportaciones de seguridad social.<br>– derechos.<br>– Productos. |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.2.4 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |

| CUENTA | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
|---|---|

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 6 | De la resolución judicial por incumplimiento de pago de:<br>– impuestos.<br>– cuotas y aportaciones de seguridad social.<br>– derechos. | 6 | Por el cobro en especie por derechos en la resolución judicial definitiva. |
| | | 7 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de ingreso.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.2.5 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la comprobación del fondo rotatorio. |
| 2 | De la creación del fondo rotatorio y/o ministración de fondos. | 2 | Por comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos (incluye reintegro). |
| 3 | Del devengado por anticipos de participaciones. | 3 | Por la aplicación de anticipos de participaciones. |
| 4 | De la reposición de los fondos rotatorios por parte del ente público | 4 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.2.6 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Préstamos Otorgados a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo. |
| 2 | Del devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.2.9 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| **CUENTA** | Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la recuperación de los avales. |
| 2 | Del devengado de la amortización por avales y garantías. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.3.1 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora |
| **CUENTA** | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 2 | De la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por proveedor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.3.2 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora |
| **CUENTA** | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles. |
| 2 | De la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por proveedor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.3.3 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora |
| **CUENTA** | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles. |
| 2 | De la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total , que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por proveedor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.3.4 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora |
| **CUENTA** | Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público. |
| 2 | De la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. | 2 | Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios. |
| 3 | De la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por contratista.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.3.9 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Bienes y Servicios | Deudora |
| **CUENTA** | Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios. |
| 2 | De otros derechos a recibir bienes o servicios. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.4.1 | Activo | Activo Circulante | Inventarios | Deudora |
| **CUENTA** | Inventario de Mercancías para Venta | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la salida de mercancías para su comercialización. |
| 2 | De la adquisición de mercancías para su comercialización. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.4.2 | Activo | Activo Circulante | Inventarios | Deudora |
| **CUENTA** | Inventario de Mercancías Terminadas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la venta o uso de mercancías terminadas. |
| 2 | De la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.<br>– Productos alimenticios, agropecuarios y forestales<br>– Productos Textiles<br>– Productos de papel, cartón e impresos<br>– Productos Combustibles, lubricantes y aditivos<br>– Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio<br>– Productos metálicos y a base de minerales no metálicos<br>– Productos de cuero, piel, plástico y hule<br>– Otros productos y mercancías. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.4.3 | Activo | Activo Circulante | Inventarios | Deudora |
| **CUENTA** | Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas. |
| 2 | De la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración por:<br>– Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima<br>– Productos Textiles adquiridos como materia prima<br>– Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima<br>– Productos Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima<br>– Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima<br>– Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima<br>– Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima<br>– Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por tipo de bien.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.4.4 | Activo | Activo Circulante | Inventarios | Deudora |
| **CUENTA** | Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración |
| 2 | De la entrada a inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

| **SUBCUENTAS COMPRENDIDAS** | | **PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS** | |
|---|---|---|---|
| 1.1.4.4.1 | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima | 231 | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima |
| 1.1.4.4.2 | Productos Textiles adquiridos como materia prima | 232 | Insumos Textiles adquiridos como materia prima |
| 1.1.4.4.3 | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima | 233 | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima |
| 1.1.4.4.4 | Productos Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima | 234 | Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima |
| 1.1.4.4.5 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima | 235 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima |
| 1.1.4.4.6 | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima | 236 | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima |
| 1.1.4.4.7 | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima | 237 | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima |
| 1.1.4.4.9 | Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima | 239 | Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor de la existencia de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.4.5 | Activo | Activo Circulante | Inventarios | Deudora |
| **CUENTA** | Mercancías en Tránsito | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la recepción de mercancías de:<br>– Mercancías para Reventa<br>– Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción<br>– Materiales y Suministros de Consumo<br>– Bienes Muebles |
| 2 | De la adquisición de:<br>– Mercancías para Reventa<br>– Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción<br>– Materiales y Suministros de Consumo<br>– Bienes Muebles | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.5.1 | Activo | Activo Circulante | Almacenes | Deudora |
| **CUENTA** | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el consumo de los materiales almacenados. |
| 2 | De las entradas de almacén de:<br>– Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales<br>– Alimentos y Utensilios<br>– Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación<br>– Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio<br>– Combustibles, Lubricantes y Aditivos<br>– Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos<br>– Materiales y Suministros de Seguridad<br>– Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien o suministro.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.6.1 | Activo | Activo Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes | Deudora |
| **CUENTA** | Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.6.2 | Activo | Activo Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes | Deudora |
| **CUENTA** | Estimación por Deterioro de Inventarios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.9.1 | Activo | Activo Circulante | Otros Activos Circulantes | Deudora |
| **CUENTA** | Valores en Garantía | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | Del reconocimiento de los valores en garantía | 2 | Por la devolución de valores en garantía. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de valor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.9.2 | Activo | Activo Circulante | Otros Activos Circulantes | Deudora |
| **CUENTA** | Bienes en Garantía (Excluye Depósitos de Fondos) | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la devolución de bienes en garantía. |
| 2 | Del reconocimiento de los bienes en garantía. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.9.3 | Activo | Activo Circulante | Otros Activos Circulantes | Deudora |
| **CUENTA** | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago. |
| 2 | Del cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social<br>– Derechos | 2 | Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social |
| | | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la retención, confiscación, salvaguarda o cesión de los bienes muebles por concepto de contribuciones, créditos fiscales o deudas por liquidar de terceros.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.1.1 | Activo | Activo No Circulante | Inversiones Financieras a Largo Plazo | Deudora |
| **CUENTA** | Inversiones a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera. |
| 2 | De la compra de inversiones financieras en moneda nacional y extranjera. | 2 | Por el cobro de valores negociables en moneda nacional o extranjera. |
| 3 | De la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SUBCUENTAS COMPRENDIDAS**

1.2.1.1.1 Depósitos a largo plazo en moneda nacional
1.2.1.1.2 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

**PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS**

761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional
762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600 Otras inversiones Financieras.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.1.2 | Activo | Activo No Circulante | Inversiones Financieras a Largo Plazo | Deudora |
| **CUENTA** | Títulos y Valores a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de las inversiones financieras de largo plazo a corto plazo. |
| 2 | De la compra de:<br>– bonos<br>– valores representativos de deuda<br>– obligaciones negociables<br>– otros valores | 2 | Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera. |
| | | 3 | Por el cobro de títulos y valores en moneda nacional o extranjera. |
| 3 | De la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera. | 4 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
|---|---|---|---|
| 1.2.1.2.1 | Bonos | 731 | Bonos |
| 1.2.1.2.2 | Valores Representativos de Deuda | 732 | Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica |
| | | 733 | Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez |
| 1.2.1.2.3 | Obligaciones Negociables | 734 | Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica |
| | | 735 | Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez |
| 1.2.1.2.4 | Otros Valores | 739 | Otros valores |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7300 Compra de Títulos y Valores.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.1.3 | Activo | Activo No Circulante | Inversiones Financieras a Largo Plazo | Deudora |
| **CUENTA** | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la aplicación de los Fideicomisos, Mandatos y contratos Análogos. |
| 2 | Del devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SUBCUENTAS COMPRENDIDAS**

| | |
|---|---|
| 1.2.1.3.1 | Fideicomisos, Mandatos y Análogos del Poder Ejecutivo |
| 1.2.1.3.2 | Fideicomisos, Mandatos y Análogos del Poder Legislativo |
| 1.2.1.3.3 | Fideicomisos, Mandatos y Análogos del Poder Judicial |
| 1.2.1.3.4 | Fideicomisos, Mandatos y Análogos públicos no empresariales y no financieros |
| 1.2.1.3.5 | Fideicomisos, Mandatos y Análogos públicos empresariales y no financieros |
| 1.2.1.3.6 | Fideicomisos, Mandatos y Análogos públicos financieros |
| 1.2.1.3.7 | Fideicomisos, Mandatos y Análogos de Entidades Federativas |
| 1.2.1.3.8 | Fideicomisos, Mandatos y Análogos de Municipios |
| 1.2.1.3.9 | Fideicomisos, Mandatos y Análogos de empresas privadas y particulares |

**PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS**

| | |
|---|---|
| 751 | Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo |
| 752 | Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo |
| 753 | Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial |
| 754 | Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros |
| 755 | Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros |
| 756 | Inversiones en fideicomisos públicos financieros |
| 757 | Inversiones en fideicomisos de entidades federativas |
| 758 | Inversiones en fideicomisos de municipios |
| 759 | Fideicomisos de empresas privadas y particulares |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.1.4 | Activo | Activo No Circulante | Inversiones Financieras a Largo Plazo | Deudora |
| **CUENTA** | Participaciones y Aportaciones de Capital | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la venta de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo. |
| 2 | Del devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.1.4 | Activo | Activo No Circulante | Inversiones Financieras a Largo Plazo | Deudora |
| **CUENTA** | Participaciones y Aportaciones de Capital | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | **SUBCUENTAS COMPRENDIDAS** | | **PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS** |
| | | 721 | Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. |
| | | 722 | Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica. |
| 1.2.1.4.1 | Participaciones y Aportaciones de Capital en el Sector Público | 723 | Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. |
| | | 727 | Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez. |
| | | 724 | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica. |
| 1.2.1.4.2 | Participaciones y Aportaciones de Capital en el Sector Privado | 728 | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez. |
| | | 725 | Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica. |
| 1.2.1.4.3 | Participaciones y Aportaciones de Capital en el Sector Externo | 726 | Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica. |
| | | 729 | Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7200 Acciones y Participaciones de Capital.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.2.1 | Activo | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora |
| **CUENTA** | Documentos por Cobrar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo |
| 2 | De los documentos por cobrar a LP por venta de bienes y prestación de servicios. | 2 | Por el traspaso de la porción de menos de un año a cuentas por cobrar documentada de corto plazo. |
| 3 | De los documentos por cobrar a LP por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | De otros documentos por cobrar a Largo Plazo. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.2.2 | Activo | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora |
| **CUENTA** | Deudores Diversos a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el cobro a deudores diversos a largo plazo. |
| 2 | De deudores diversos a largo plazo. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.2.3 | Activo | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora |
| **CUENTA** | Ingresos por Recuperar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo. |
| 2 | Del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por:<br>– impuestos.<br>– cuotas y aportaciones de seguridad social.<br>– derechos. | 2 | Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo. |
| 3 | De la resolución judicial por incumplimiento de pago de:<br>– impuestos.<br>– cuotas y aportaciones de seguridad social.<br>– derechos. | 3 | Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo. |
| | | 4 | Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores fiscales en parcialidades a largo plazo. |
| | | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.2.4 | Activo | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora |
| **CUENTA** | Préstamos Otorgados a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo. |
| 2 | Del devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| | **SUBCUENTAS COMPRENDIDAS** | | **PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS** |
| 1.2.2.4.1 | Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Público. | 741 | Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. |
| | | 742 | Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica. |
| | | 743 | Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. |
| | | 744 | Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica. |
| | | 747 | Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez. |
| 1.2.2.4.2 | Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Privado. | 745 | Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica. |
| | | 748 | Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez. |
| 1.2.2.4.3 | Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Externo. | 746 | Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica. |
| | | 749 | Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7400 Concesión de Préstamos.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.2.9 | Activo | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora |
| **CUENTA** | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.3.1 | Activos | Activos No Circulantes | Bienes Inmuebles | Deudora |
| **CUENTA** | Terrenos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la venta de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad. |
| 2 | De la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 2 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos. |
| | | 3 | Por la entrega de terrenos en concesión. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de terrenos con financiamiento. | 4 | Por la entrega de terrenos en comodato. |
| 4 | De la conclusión del contrato de comodato. | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 5 | Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos. | | |
| 6 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos. | | |
| 7 | De la conclusión del contrato por concesión de terrenos. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.3.2 | Activos | Activos No Circulantes | Bienes Inmuebles | Deudora |
| **CUENTA** | Viviendas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la venta de viviendas a valor en libros, con pérdida y con utilidad. |
| 2 | De la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 2 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas. |
| | | 3 | Por la entrega de viviendas en concesión. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de viviendas con financiamiento. | 4 | Por la entrega de viviendas en comodato. |
| 4 | Del devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas. | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 5 | De la conclusión del contrato de comodato por viviendas. | | |
| 6 | De la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas. | | |
| 7 | De la conclusión del contrato por concesión de viviendas. | | |
| 8 | De la capitalización de construcciones en proceso de viviendas. | | |
| 9 | De la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por el ente público para sus actividades.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.3.3 | Activos | Activos No Circulantes | Bienes Inmuebles | Deudora |
| **CUENTA** | Edificios no Residenciales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la venta de edificios no residenciales a valor en libros, con pérdida y con utilidad. |
| 2 | De la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 2 | Por la entrega de edificios no residenciales en concesión. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de de edificios no residenciales con financiamiento. | 3 | Por la entrega de edificios no residenciales en comodato. |
| 4 | Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no residenciales | 4 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no residenciales. |
| 5 | De la conclusión del contrato de comodato. | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 6 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no residenciales. | | |
| 7 | De la conclusión del contrato por concesión de edificios no residenciales. | | |
| 8 | De la capitalización de construcciones en proceso de edificios no residenciales. | | |
| 9 | De la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.3.4 | Activos | Activos No Circulantes | Bienes Inmuebles | Deudora |
| **CUENTA** | Infraestructura | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura. |
| 2 | De la incorporación por las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagricola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, entre otros. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 3 | Las adiciones y mejoras de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagricola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, entre otros. | | |
| 4 | Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de infraestructura. | | |
| 5 | De la conclusión del contrato por concesión de viviendas. | | |
| 6 | De la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.3.5 | Activos | Activos No Circulantes | Bienes Inmuebles | Deudora |
| **CUENTA** | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. |
| 2 | Del devengado de las obras públicas en bienes de dominio público por contrato. | | |
| 3 | Del devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. | 2 | Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no residenciales e infraestructura |
| 4 | De la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 5 | De la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos por administración con tipo de gasto de capital. | | |
| | **SUBCUENTAS COMPRENDIDAS** | | **PARTIDAS COG RELACIONADAS** |
| 1.2.3.5.1 | Edificación habitacional. | 611 | Edificación habitacional. |
| 1.2.3.5.2 | Edificación no habitacional. | 612 | Edificación no habitacional. |
| 1.2.3.5.3 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. | 613 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones |
| 1.2.3.5.4 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización. | 614 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización |
| 1.2.3.5.5 | Construcción de vías de comunicación. | 615 | Construcción de vías de comunicación |
| 1.2.3.5.6 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. | 616 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. |
| 1.2.3.5.7 | Instalaciones y equipamiento en construcciones. | 617 | Instalaciones y equipamiento en construcciones |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.3.5 | Activos | Activos No Circulantes | Bienes Inmuebles | Deudora |
| **CUENTA** | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | | |

**SUBCUENTAS COMPRENDIDAS**

1.2.3.5.9 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

**PARTIDAS COG RELACIONADAS**

619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.3.6 | Activos | Activos No Circulantes | Bienes Inmuebles | Deudora |
| **CUENTA** | Construcciones en Proceso en Bienes Propios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a contratistas. |
| 2 | Del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato. | 2 | De la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra. |
| 3 | Del devengado de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios. | | |
| 4 | De la capitalización de obras públicas por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos por administración con tipo de gasto de capital. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 5 | De la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas | | |

**SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS**

1.2.3.6.1 Edificación habitacional.
1.2.3.6.2 Edificación no habitacional.
1.2.3.6.3 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.
1.2.3.6.4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización.
1.2.3.6.5 Construcción de vías de comunicación.
1.2.3.6.6 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.
1.2.3.6.7 Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.6.9 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

**PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS**

621 Edificación habitacional.
622 Edificación no habitacional.
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización.
625 Construcción de vías de comunicación.
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.
627 Instalaciones y equipamiento en construcciones.
629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.3.9 | Activos | Activos No Circulantes | Bienes Inmuebles | Deudora |
| **CUENTA** | Otros Bienes Inmuebles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la venta de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida y con utilidad. . |
| 2 | De la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 2 | Por la entrega de bienes en concesión. |
| | | 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de otros bienes inmuebles con financiamiento. | 4 | Por la entrega de bienes en comodato. |
| 4 | Del devengado de anticipos a proveedores de bienes inmuebles. | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 5 | De la conclusión del contrato de comodato. | | |
| 6 | De la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles. | | |
| 7 | De la conclusión del contrato de concesión. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.4.1 | Activos | Activos no circulantes | Bienes Muebles | Deudora |
| **CUENTA** | Mobiliario y Equipo de Administración | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. |
| 2 | De la adquisición de:<br>– Muebles de oficina y estantería.<br>– Muebles, excepto de oficina y estantería.<br>– Otros mobiliarios y equipos de administración.<br>– Otros mobiliarios y equipos de administración | 2 | Por la venta de bienes |
| 3 | Del devengado por la adquisición de mobiliario y equipo de administración con financiamiento. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | Del devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de mobiliario y equipo de administración. | | |
| 5 | De la aplicación de anticipos a proveedores. | | |
| 6 | De la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.4.1 | Activos | Activos no circulantes | Bienes Muebles | Deudora |
| **CUENTA** | Mobiliario y Equipo de Administración | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | | |

**SUBCUENTAS COMPRENDIDAS**

| | |
|---|---|
| 1.2.4.1.1 | Muebles de oficina y estantería. |
| 1.2.4.1.2 | Muebles, excepto de oficina y estantería. |
| 1.2.4.1.3 | |
| | Otros mobiliarios y equipos de |
| 1.2.4.1.9 | administración. |
| | Otros mobiliarios y equipos de administración. |

**PARTIDAS COG RELACIONADS**

| | |
|---|---|
| 511 | Muebles de oficina y estantería. |
| 512 | Muebles, excepto de oficina y |
| 513 | estantería. |
| 514 | Bienes artísticos, culturales y científicos. |
| 515 | Objetos de valor. |
| | Equipo de cómputo y de tecnologías |
| 519 | de la información. |
| | Otros mobiliarios y equipos de administración. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.4.2 | Activos | Activos no circulantes | Bienes Muebles | Deudora |
| **CUENTA** | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. |
| 2 | Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:<br>– Equipos y aparatos audiovisuales.<br>– Aparatos deportivos.<br>– Cámaras fotográficas y de video.<br>– Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo. | 2 | Por la venta de bienes. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo con financiamiento. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | De la aplicación de anticipos a proveedores. | | |
| 5 | De la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | | |

| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
|---|---|---|---|
| 1.2.4.2.1 | Equipos y aparatos audiovisuales. | 521 | Equipos y aparatos audiovisuales. |
| 1.2.4.2.2 | Aparatos deportivos. | 522 | Aparatos deportivos. |
| 1.2.4.2.3 | Cámaras fotográficas y de video. | 523 | Cámaras fotográficas y de video. |
| 1.2.4.2.4 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo. | 529 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.4.3 | Activos | Activos no circulantes | Bienes Muebles | Deudora |
| **CUENTA** | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. |
| 2 | De la creación de pasivo por anticipos a proveedores por la adquisición de:<br>– Equipo médico y de laboratorio<br>– Instrumental médico y de laboratorio | 2 | Por la venta de bienes. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio con financiamiento. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | De la aplicación de anticipos a proveedores. | | |
| 5 | De la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | | |

**SUBCUENTAS COMPRENDIDAS**

1.2.4.3.1 Equipo médico y de laboratorio
1.2.4.3.2 Instrumental médico y de laboratorio

**PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS**

531 Equipo médico y de laboratorio
532 Instrumental médico y de laboratorio

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.4.4 | Activos | Activos no circulantes | Bienes Muebles | Deudora |
| **CUENTA** | Equipo de Transporte | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles. |
| 2 | Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:<br>– Automóviles y camiones.<br>– Carrocerías y remolques.<br>– Equipo aeroespacial.<br>– Equipo ferroviario.<br>– Embarcaciones.<br>– Otros equipos de transporte | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de equipo de transporte con financiamiento. | 3 | Por la venta de bienes. |
| 4 | De la aplicación de anticipos a proveedores. | | |
| 5 | De la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | | |

| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
|---|---|---|---|
| 1.2.4.4.1 | Automóviles y camiones. | 541 | Automóviles y camiones. |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y remolques. | 542 | Carrocerías y remolques |
| 1.2.4.4.3 | Equipo aeroespacial. | 543 | Equipo aeroespacial. |
| 1.2.4.4.4 | Equipo ferroviario. | 544 | Equipo ferroviario. |
| 1.2.4.4.5 | Embarcaciones. | 545 | Embarcaciones. |
| 1.2.4.4.9 | Otros equipos de transporte. | 549 | Otros equipos de transporte |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.4.5 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| **CUENTA** | Equipo de Defensa y Seguridad | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad. |
| 2 | Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de equipo de defensa y seguridad. | 2 | Por la venta de bienes. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de equipo de defensa y seguridad con financiamiento. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | De la aplicación de anticipos a proveedores. | | |
| 5 | De la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | | |

**SUBCUENTAS COMPRENDIDAS**

1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad

**PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS**

551 Equipo de Defensa y Seguridad

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.4.6 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| **CUENTA** | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas. |
| 2 | Del devengado de anticipos a proveedores de bienes muebles:<br>– Maquinaria y equipo agropecuario<br>– Maquinaria y equipo industrial<br>– Maquinaria y equipo de construcción<br>– Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial<br>– Equipo de comunicación y telecomunicación<br>– Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos<br>– Herramientas y maquinaria-herramienta otros equipos | 2 | Por la venta de bienes. |
| | | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas con financiamiento. | | |
| 4 | De la aplicación de anticipos a proveedores. | | |
| 5 | De la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | | |

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.4.6 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| **CUENTA** | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | | |

**SUBCUENTAS COMPRENDIDAS**

| | |
|---|---|
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y equipo agropecuario |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y equipo industrial |
| 1.2.4.6.3 | Maquinaria y equipo de construcción |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial |
| 1.2.4.6.5 | y comercial |
| 1.2.4.6.6 | Equipo de comunicación y telecomunicación |
| 1.2.4.6.7 | Equipo de generación eléctrica, |
| 1.2.4.6.9 | aparatos y accesorios eléctricos<br>Herramientas y máquinas-herramientas<br>Otros equipos |

**PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS**

| | |
|---|---|
| 561 | Maquinaria y equipo agropecuario |
| 562 | Maquinaria y equipo industrial |
| 563 | Maquinaria y equipo de construcción |
| 564 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial |
| 565 | |
| 566 | Equipo de comunicación y telecomunicación |
| 567 | Equipo de generación eléctrica, |
| 569 | aparatos y accesorios eléctricos<br>Herramientas y máquinas-herramientas<br>Otros equipos |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.4.7 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| **CUENTA** | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos. |
| 2 | Del devengado de anticipos a proveedores de bienes muebles:<br>– Bienes artísticos, culturales y científicos<br>– Otros objetos de valor | 2 | Por la venta de bienes. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos con financiamiento. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | De la aplicación de anticipos a proveedores. | | |

| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
|---|---|---|---|
| 1.2.4.7.1 | Bienes artísticos, culturales y científicos | 513 | Bienes artísticos, culturales y científicos |
| 1.2.4.7.2 | Objetos de valor | 514 | Objetos de valor |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.4.8 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| **CUENTA** | Activos Biológicos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de activos biológicos. |
| 2 | Del devengado de anticipos a proveedores de bienes muebles:<br>– Bovinos<br>– Porcinos<br>– Aves<br>– Ovinos y caprinos<br>– Peces y acuicultura<br>– Equinos<br>– Especies menores y de zoológico<br>– Árboles y plantas<br>– Otros activos biológicos | 2 | Por la venta de bienes. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos con financiamiento. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | De la aplicación de anticipos a proveedores. | | |

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.4.8 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| **CUENTA** | Activos Biológicos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | | |

**SUBCUENTAS COMPRENDIDAS**

| | |
|---|---|
| 1.2.4.8.1 | Bovinos |
| 1.2.4.8.2 | Porcinos |
| 1.2.4.8.3 | Aves |
| 1.2.4.8.4 | Ovinos y caprinos |
| 1.2.4.8.5 | Peces y acuicultura |
| 1.2.4.8.6 | Equinos |
| 1.2.4.8.7 | Especies menores y de zoológico |
| 1.2.4.8.8. | Árboles y plantas |
| 1.2.4.8.9 | Otros activos biológicos |

**PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS**

| | |
|---|---|
| 571 | Bovinos |
| 572 | Porcinos |
| 573 | Aves |
| 574 | Ovinos y caprinos |
| 575 | Peces y acuicultura |
| 576 | Equinos |
| 577 | Especies menores y de zoológico |
| 578 | Árboles y plantas |
| 579 | Otros activos biológicos |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.5.1 | Activo | Activo No Circulante | Activo Intangible | Deudora |
| **CUENTA** | Software | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software. |
| 2 | Del devengado por anticipos a proveedores derivado de la adquisición de bienes intangibles, incluye:<br>– Paquetes<br>– Programas<br>– Otros intangibles análogos a paquetes y programas | 2 | Por la venta de bienes. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de software con financiamiento. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | De la aplicación de anticipos a proveedores. | | |
| 5 | De la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.5.2 | Activo | Activo No Circulante | Activo Intangibles | Deudora |
| **CUENTA** | Patentes, Marcas y Derechos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos. |
| 2 | Del devengado por anticipos a proveedores derivado de la adquisición de bienes intangibles, incluye:<br>– Patentes<br>– Marcas<br>– Derechos | 2 | Por la venta de bienes. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de patentes, marcas y derechos con financiamiento. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | Del devengado del anticipo a proveedores por la adquisición de patentes, marcas y derechos. | | |
| 5 | De la aplicación de anticipos a proveedores. | | |

**SUBCUENTAS COMPRENDIDAS**

1.2.5.2.1 Patentes
1.2.5.2.2 Marcas
1.2.5.2.3 Derechos

**PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS**

592 Patentes
593 Marcas
594 Derechos

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.5.3 | Activo | Activo No Circulante | Activo Intangible | Deudora |
| **CUENTA** | Concesiones y Franquicias | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por concesiones y franquicias. |
| 2 | Del devengado por anticipos a proveedores derivado de la adquisición de bienes intangibles, incluye:<br>– Concesiones<br>– Franquicias | 2 | Por la venta de bienes. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de concesiones y franquicias con financiamiento. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta |
| 4 | De la aplicación de anticipos a proveedores. | | |

**SUBCUENTAS COMPRENDIDAS**

| | |
|---|---|
| 1.2.5.3.1 | Concesiones |
| 1.2.5.3.2 | Franquicias |

**PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS**

| | |
|---|---|
| 595 | Concesiones |
| 596 | Franquicias |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 596 y 596.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.5.4 | Activo | Activo No Circulante | Activo Intangible | Deudora |
| **CUENTA** | Licencias | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias. |
| 2 | Del devengado por anticipos a proveedores derivado de la adquisición de bienes intangibles, incluye:<br>– Licencias informáticas e intelectuales<br>– Licencias industriales, comerciales y otras | 2 | Por la venta de bienes. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de licencias con financiamiento. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | De la aplicación de anticipos a proveedores. | | |

| | **SUBCUENTAS COMPRENDIDAS** | | **PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS** |
|---|---|---|---|
| 1.2.5.4.1 | Licencias informáticas e intelectuales | 597 | Licencias informáticas e intelectuales |
| 1.2.5.4.2 | Licencias industriales, comerciales y otras | 598 | Licencias industriales, comerciales y otras |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.5.9 | Activo | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora |
| **CUENTA** | Otros Activos Intangibles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles. |
| 2 | Del devengado por anticipos a proveedores derivado de la adquisición de bienes intangibles. | 2 | Por la venta de bienes. |
| 3 | Del devengado por la adquisición de licencias con financiamiento. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | De la aplicación de anticipos a proveedores. | | |

**SUBCUENTAS COMPRENDIDAS**

1.2.5.9.1 Otros activos intangibles

**PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS**

599 Otros activos intangibles

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.6.1 | Activo | Activo No Circulante | Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes | Acreedora |
| **CUENTA** | Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.6.2 | Activo | Activo No Circulante | Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes | Acreedora |
| **CUENTA** | Depreciación Acumulada de Infraestructura | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**OBSERVACIONES**
Se llevará auxiliar por tipo de bien.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.6.3 | Activo | Activo No Circulante | Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes | Acreedora |
| **CUENTA** | Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.6.4 | Activo | Activo No Circulante | Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes | Acreedora |
| **CUENTA** | Deterioro Acumulado de Activos Biológicos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.6.5 | Activo | Activo No Circulante | Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes | Acreedora |
| **CUENTA** | Amortización Acumulada de Activos Intangibles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.7.1 | Activo | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora |
| **CUENTA** | Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | De la capitalizacion de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital. |
| 2 | De los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. | 2 | De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital. |
| 3 | De los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. | 3 | De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios |
| | | | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.7.2 | Activo | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora |
| **CUENTA** | Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el pago por la amortización del capital del Arrendamiento Financiero. |
| 2 | Del arrendamiento financiero a la firma del contrato. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los contratos por virtud de los cuales se otorgan el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupo tipo de bien.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.7.3 | Activo | Activo No Circulante | Activo Diferido | Deudora |
| **CUENTA** | Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la amortización y pago de intereses del Arrendamiento Financiero. |
| 2 | Del arrendamiento financiero a la firma del contrato. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de gasto.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.7.4 | Activo | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora |
| **CUENTA** | Anticipos a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 2 | De la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. | 2 | Por la aplicación de anticipos a contratistas. |
| 3 | De la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles. | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 4 | De la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes intangibles. | | |
| 5 | De la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.7.5 | Activo | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora |
| **CUENTA** | Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el pago al efectuarse el retiro del trabajador. |
| 2 | De los anticipos previos al retiro (jubilaciones). | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.7.9 | Activo | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora |
| **CUENTA** | Otros Activos Diferidos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.8.1 | Activo | Activo No Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes | Acreedora |
| **CUENTA** | Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de inversión.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.8.2 | Activo | Activo No Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes | Acreedora |
| **CUENTA** | Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por cuenta incobrable.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.8.3 | Activo | Activo No Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes | Acreedora |
| **CUENTA** | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.8.4 | Activo | Activo No Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes | Acreedora |
| **CUENTA** | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de ingreso.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.8.9 | Activo | Activo No Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes | Acreedora |
| **CUENTA** | Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por derecho a recibir.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.9.1 | Activo | Activo No Circulante | Otros Activos no Circulantes | Deudora |
| **CUENTA** | Bienes en Concesión | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la conclusión del contrato de concesión. |
| 2 | De la entrega de bienes en concesión: | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por concesión.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.9.2 | Activo | Activo No Circulante | Otros Activos no Circulantes | Deudora |
| **CUENTA** | Bienes en Arrendamiento Financiero | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. |
| 2 | De la incorporación al Activo de la porción correspondiente. | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.9.3 | Activo | Activo No Circulante | Otros Activos no Circulantes | Deudora |
| **CUENTA** | Bienes en Comodato | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la conclusión del contrato de comodato. |
| 2 | De la entrega de bienes en comodato:<br>– Terrenos<br>– Viviendas<br>– Edificios no Residenciales<br>– Bienes de Infraestructura | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.1.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) por:<br>- Remuneraciones de carácter permanente<br>- Remuneraciones de carácter transitorio<br>- Remuneraciones adicionales o especiales<br>- Seguridad Social y Seguros<br>- Prestaciones Sociales y económicas<br>- Estímulos | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del pago por Cuotas y Aportaciones patronales. | 2 | Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales):<br>- Remuneraciones de carácter permanente<br>- Remuneraciones de carácter transitorio<br>- Remuneraciones adicionales o especiales<br>- Seguridad Social y Seguros<br>- Prestaciones Sociales y económicas<br>- Estímulos |
| 3 | Del pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por:<br>- Remuneraciones de carácter permanente<br>- Remuneraciones de carácter transitorio<br>- Remuneraciones adicionales o especiales<br>- Seguridad Social y Seguros<br>- Prestaciones Sociales y económicas<br>- Estímulos | 3 | Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales. |
| 4 | Del pago de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por:<br>- Remuneraciones de carácter permanente<br>- Remuneraciones de carácter transitorio<br>- Remuneraciones adicionales o especiales<br>- Seguridad Social y Seguros<br>- Prestaciones Sociales y económicas<br>- Estímulos | 4 | Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por:<br>- Remuneraciones de carácter permanente<br>- Remuneraciones de carácter transitorio<br>- Remuneraciones adicionales o especiales<br>- Seguridad Social y Seguros<br>- Prestaciones Sociales y económicas<br>- Estímulos |
| 5 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.1.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | 5 | Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por:<br>- Remuneraciones de carácter permanente<br>- Remuneraciones de carácter transitorio<br>- Remuneraciones adicionales o especiales<br>- Seguridad Social y Seguros<br>- Prestaciones Sociales y económicas<br>- Estímulos |
| | **CONCEPTO DEL COG** | | **SUBCUENTAS RELACIONADAS** |
| 1100 | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 2.1.1.1.1 | Remuneraciones por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP |
| 1200 | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 2.1.1.1.2 | Remuneraciones por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP |
| 1300 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP |
| 1400 | | 2.1.1.1.4 | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP |
| 1500 | Seguridad Social | 2.1.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP |
| 1700 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas<br><br>Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 2.1.1.1.6 | Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.1.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios por:<br>- Materiales y Suministros<br>- Servicios Generales | 2 | Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por:<br>- Materiales y Suministros<br>- Servicios Generales |
| 3 | Del registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago | 3 | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento. |
| 4 | Del pago por la adquisición de bienes en arrendamiento financiero. | 4 | Por el devengado de la adquisición de:<br>- Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.<br>- Bienes Inmuebles<br>- Bienes Muebles<br>- Bienes Intangibles |
| 5 | Del pago por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento. | | |
| 6 | Del pago de anticipos a proveedores por adquisición de:<br>- Bienes y contratación de servicios<br>- Bienes Inmuebles<br>- Bienes Muebles<br>- Bienes Intangibles | 5 | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:<br>- Bienes y contratación de servicios<br>- Bienes Inmuebles<br>- Bienes Muebles<br>- Bienes Intangibles |
| 7 | Del pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. | 6 | Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero. |
| 8 | Del pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. | | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.1.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 9 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 7 | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. |
| | | 8 | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. |
| | | 9 | Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar a largo plazo a corto plazo. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.1.3 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del pago de obras públicas en bienes propios por contrato. | 2 | Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. |
| 3 | Del pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios. | 3 | Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato. |
| 4 | Del pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. | 4 | Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 5 | Del pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes propios por contrato. | 5 | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. |
| 6 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 6 | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes propios por contrato. |
| | | 7 | Po el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo. |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.1.3 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | | |

| | CONCEPTOS DEL COG | | SUBCUENTAS RELACIONADAS |
|---|---|---|---|
| 6100 | Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 2.1.1.3.1 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP |
| 6200 | Obra Pública en Bienes Propios | 2.1.1.3.2 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta y contratista.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.1.4 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de las Participaciones. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del pago de las Aportaciones. | 2 | Por el devengado de las Participaciones. |
| 3 | Del pago de los Convenios. | 3 | Por el devengado de las Aportaciones. |
| 4 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 4 | Por el devengado de los Convenios. |

| | **CONCEPTOS DEL COG** | | **SUBCUENTAS RELACIONADAS** |
|---|---|---|---|
| 8100 | Participaciones | 2.1.1.4.1 | Participaciones por Pagar a CP |
| 8300 | Aportaciones | 2.1.1.4.2 | Aportaciones por Pagar a CP |
| 8500 | Convenios | 2.1.1.4.3 | Convenios por Pagar a CP |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.1.5 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del pago de las transferencias al resto del sector público. | 2 | Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público. |
| 3 | Del pago de subsidios y subvenciones. | 3 | Por el devengado de transferencias internas al resto del sector público. |
| 4 | Del pago de ayudas sociales. | 4 | Por el devengado de subsidios y subvenciones. |
| 5 | Del pago de pensiones y jubilaciones. | 5 | Por el devengado de ayudas sociales. |
| 6 | Del pago transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. | 6 | Por el devengado de pensiones y jubilaciones. |
| 7 | Del pago de transferencias al exterior. | 7 | Por el devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. |
| 8 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 8 | Por el devengado de transferencias al exterior. |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.1.5 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | | |

| | CONCEPTOS DEL COG | | SUBCUENTAS RELACIONADAS |
|---|---|---|---|
| 4100 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 2.1.1.5.1 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público |
| 4200 | Transferencias al Resto del Sector Público | 2.1.1.5.2 | Transferencias al Resto del Sector Público |
| 4600 | Transferencias a Fideicomisos, mandatos y Otros Análogos | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |
| 4900 | Transferencias al Exterior | 2.1.1.5.4 | Transferencias al Exterior |
| 4400 | Subsidios y Subvenciones | 2.1.1.5.5 | Subsidios y Subvenciones |
| 4500 | Ayudas Sociales | 2.1.1.5.6 | Ayudas Sociales |
| 4300 | Pensiones y Jubilaciones | 2.1.1.5.7 | Pensiones y Jubilaciones |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.1.6 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago por apoyos financieros. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. | 2 | Por el devengo por apoyos financieros. |
| 3 | Del pago del capital e intereses por arrendamiento financiero | 3 | Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. |
| 4 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 4 | Por el devengado de la amortización de capital e intereses de arrendamiento financiero. |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.1.6 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | | |

| | **CONCEPTOS DEL COG** | | **SUBCUENTAS RELACIONADAS** |
|---|---|---|---|
| 9200 | Intereses de la Deuda Pública. | 2.1.1.6.1 | Intereses sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP |
| | | 2.1.1.6.2 | Intereses sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP |
| 9300 | Comisiones de la Deuda Pública. | 2.1.1.6.3 | Comisiones de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP |
| | | 2.1.1.6.4 | Comisiones de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP |
| 9400 | Gastos de la Deuda Pública. | 2.1.1.6.5 | Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP |
| | | 2.1.1.6.6 | Gastos de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP |
| 9500 | Costo por Coberturas. | 2.1.1.6.7 | Costo por Cobertura de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP |
| | | 2.1.1.6.8 | Costo por Cobertura de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP |
| 9600 | Apoyos Financieros. | 2.1.1.6.9 | Apoyos Financieros por Pagar a CP |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.1.7 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago por las retenciones a terceros. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del pago de retenciones obrero/patronales. | | |
| 3 | Del pago por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público por administración. | 2 | Por las retenciones devengadas de los gastos por servicios personales. |
| 4 | Del pago de retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público por contrato. | 3 | Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| | | 4 | Por las retenciones de cuotas obrero/patronales. |
| 5 | Del pago por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes propios por contrato. | 5 | Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público por contrato. |
| 6 | Del pago por las retenciones por obras públicas en bienes propios por administración. | 6 | Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes propios por contrato. |
| 7 | Del pago por las retenciones por obras públicas en bienes propios por contrato. | 7 | Por las retenciones por obras públicas en bienes propios por administración. |
| 8 | Del pago por las retenciones de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración. | 8 | Por las retenciones por obras públicas en bienes propios por contrato. |
| 9 | Del pago por las retenciones de servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración. | 9 | Por las retenciones de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 10 | Del pago del impuesto sobre nóminas. | | |
| 11 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.1.7 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | 9 | Por las retenciones de servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración. |
| | | 10 | Por el impuesto sobre nóminas. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de contribución.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.1.8 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago en cheque o transferencia bancaria por la devolución de:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>– Contribuciones de Mejoras<br>– Derechos<br>– Productos<br>– Aprovechamientos<br>– Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del pago en cheque o transferencia bancaria por la devolución de:<br>– Participaciones<br>– Aportaciones<br>– Convenios<br>– Transferencias y asignaciones<br>– Subsidios y subvenciones<br>– Ayudas Sociales | 2 | Por la devolución de ingresos por concepto de:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>– Contribuciones de Mejoras<br>– Derechos<br>– Productos<br>– Aprovechamientos<br>– Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios |
| 3 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 3 | Por la devolución de ingresos por concepto de:<br>– Participaciones<br>– Aportaciones<br>– Convenios<br>– Transferencias y asignaciones<br>– Subsidios y subvenciones<br>– Ayudas Sociales |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.1.9 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del uso del fondo rotatorio y/o ministración de fondos por parte de la Dependencia. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del cierre del fondo rotatorio y/o ministración de fondos por parte del ente público. | 2 | Por el ingreso de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos a la Dependencia. |
| 3 | Del pago por anticipos de participaciones. | 3 | Por el devengado por anticipos de participaciones. |
| 4 | Del pago de la devolución por anticipos de participaciones. | 4 | Por la devolución de anticipos de participaciones. |
| 5 | Del pago de los préstamos otorgados. | 5 | Por el devengado de los préstamos otorgados. |
| 6 | Del pago de las participaciones y aportaciones de capital. | 6 | Por el devengado de las participaciones y aportaciones de capital. |
| 7 | Del pago de otros gastos. | 7 | Por el devengado de otros gastos. |
| 8 | Del pago de los intereses por arrendamiento financiero. | 8 | Por el devengado de la amortización por avales y garantías. |
| 9 | Del pago de la amortización por avales y garantías. | 9 | Por el devengado de la devolución de pensiones y jubilaciones. |
| 10 | Del pago de las devoluciones y jubilaciones. | 10 | Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero. |
| 11 | Del pago por los intereses a corto plazo sobre arrendamiento financiero. | | |
| 12 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.2.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Documentos por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago por la adquisición de bienes y contratos de servicios. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del pago por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento. | 2 | Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado. |
| 3 | Del pago por otros servicios generales mediante contrato documentado. | 3 | Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento. |
| 4 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta | 4 | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios. |
| | | 5 | Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por proveedor o contratista.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.2.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Documentos por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. | 2 | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. |
| 3 | Del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes propios. | 3 | Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. |
| 4 | Del pago de obras públicas en bienes propios por contrato. | 4 | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. |
| 5 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 5 | Por el devengado de obras públicas en bienes de propios por contrato. |
| | | 6 | Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por contratista.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.2.9 | Pasivo | Pasivo Circulante | Documentos por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago por servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores. |
| | | 3 | Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por proveedor o contratista.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.3.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de la porción de la deuda pública interna. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por la porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por título, valor o acreedor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.3.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de la porción de la deuda pública externa. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por el registro de la porción de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por título, valor o acreedor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.3.3 | Pasivo | Pasivo Circulante | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del registro del pago por el arrendamiento financiero. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del registro del pago por amortización de capital y los intereses de arrendamiento financiero. | 2 | Por el traspaso de la porción de largo plazo a corto plazo por el arrendamiento financiero. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 3 | Por el registro del traspaso de largo plazo a corto plazo de la deuda pública por arrendamiento financiero. |
| | | 4 | Por el devengado por la amortización del capital y los intereses del arrendamiento financiero. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por arrendamiento.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.4.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Títulos y Valores a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del registro del pago de inversiones. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Del devengado por la compra de inversiones financieras. |
| | | 3 | Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par. |
| | | 4 | Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par. |
| | | 5 | Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por título o valor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.4.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Títulos y Valores a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de inversiones. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por el devengado por la compra de inversiones financieras. |
| | | 3 | Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par. |
| | | 4 | Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par. |
| | | 5 | Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por título o valor.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.5.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la compensación total o parcial del ingreso recibidos anticipadamente contra el ingreso devengado. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | De la devolución total o parcial del ingreso recibidos anticipadamente contra el ingreso devengado. | 2 | Por el registro de pasivos diferidos por concepto de ingresos. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.5.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la compensación total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente contra los devengados. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | De la devolución total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente. | 2 | Por el registro de pasivo diferido por concepto de intereses. |
| 3 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.5.9 | Pasivo | Pasivo Circulante | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | De la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados. | 2 | Por el registro de pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores. |
| 3 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.6.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Fondos en Garantía a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del reintegro de los fondos en garantía. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros. | 2 | Por los depósitos de fondos en garantía. |
| 3 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.6.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Fondos en Administración a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del reintegro de los fondos en administración. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros. | 2 | Por los depósitos en administración. |
| 3 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.6.3 | Pasivo | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Fondos Contingentes a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del reintegro de los fondos contingentes. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros. | 2 | Por los depósitos de fondos contingentes. |
| 3 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.6.4 | Pasivo | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del reintegro de los fondos de terceros. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros. | 2 | Por los depósitos de fondos de terceros. |
| 3 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.6.5 | Pasivo | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del reintegro de otros fondos de terceros. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del los ingresos extraordinarios por el vencimiento de otros fondos de terceros. | 2 | Por otros fondos de terceros. |
| 3 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.6.6 | Pasivo | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del la devolución de los bienes y valores en garantía. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del la adjudicación de los bienes y valores por incumplimiento del contrato. | 2 | Por el reconocimiento de los bienes y valores en garantía que amparan obligaciones. |
| 3 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.7.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Provisiones a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del registro de la aplicación de la provisión para demandas y litigios adversos para el ente público. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por la creación de la provisión para demandas y litigios adversos para el estado. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.7.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Provisiones a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Provisión para Contingencias a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la aplicación de la provisión para contingencias. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por la creación de provisión para contingencias. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.7.9 | Pasivo | Pasivo Circulante | Provisiones a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Otras Provisiones a Corto Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la aplicación de otras provisiones, no contempladas en las cuentas anteriores. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por la creación de otras provisiones. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.9.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Otros Pasivos a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Ingresos por Clasificar | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la clasificación de ingresos por concepto de:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>– Contribuciones de Mejoras<br>– Derechos<br>– Productos<br>– Aprovechamientos | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | De la clasificación por concepto de la venta de Títulos y Valores. | 2 | Por los ingresos por clasificar no identificados al momento del pago. |
| 3 | De la clasificación por concepto de la venta de Títulos y Valores- con ganancia al momento de la venta. | | |
| 4 | De la clasificación por concepto de la venta de Títulos y Valores- con pérdida al momento de la venta. | | |
| 5 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubro de Ingresos.

**OBSERVACIONES**:
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.9.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Otros Pasivos a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Recaudación por Participar | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago por participación en la recaudación de la Ley de Ingresos. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por la recaudación por concepto de la Ley de Ingresos en proceso de participación. |
| | | 3 | Por otros pasivos. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

**OBSERVACIONES**:
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.1.9.9 | Pasivo | Pasivo Circulante | Otros Pasivos a Corto Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Otros Pasivos Circulantes | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidas en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**:
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.1.1 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Proveedores por Pagar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios por:<br>- Materiales y Suministros<br>- Servicios Generales | 2 | Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por:<br>- Materiales y Suministros<br>- Servicios Generales |
| 3 | Del registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago. | 3 | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento. |
| 4 | Del pago por la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. | 4 | Por el devengado de la adquisición de:<br>- Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.<br>- Bienes Inmuebles<br>- Bienes Muebles<br>- Bienes Intangibles |
| 5 | Del pago por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento. | | |
| 6 | Del pago de anticipos a proveedores por adquisición de:<br>- Bienes y contratación de servicios<br>- Bienes Inmuebles<br>- Bienes Muebles<br>- Bienes Intangibles | 5 | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:<br>- Bienes y contratación de servicios<br>- Bienes Inmuebles<br>- Bienes Muebles<br>- Bienes Intangibles |
| 7 | Del pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. | 6 | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. |
| 8 | Del pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. | 7 | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.1.1 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Proveedores por Pagar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 9 | Del traspaso de la porción de proveedores por pagar a largo plazo a corto plazo. | | |
| 10 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.1.2 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del pago de obras públicas en bienes propios por contrato. | 2 | Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. |
| 3 | Del pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios. | 3 | Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato. |
| 4 | Del pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. | 4 | Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 5 | Del pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes propios por contrato. | 5 | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. |
| 6 | Del traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo. | 6 | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes propios por contrato. |
| 7 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.2.1 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Documentos por Pagar a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago por la adquisición de bienes y contratos de servicios. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del pago por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento. | 2 | Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado. |
| 3 | Del pago por otros servicios generales mediante contrato documentado. | 3 | Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles con financiamiento. |
| 4 | Del traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo. | 4 | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios. |
| 5 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.2.2 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Documentos por Pagar a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. | 2 | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. |
| 3 | Del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes propios. | 3 | Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. |
| 4 | Del pago de obras públicas en bienes propios por contrato. | 4 | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. |
| 5 | Del traspaso de la porción de documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo. | 5 | Por el devengado de obras públicas en bienes de propios por contrato. |
| 6 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.2.9 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Documentos por Pagar a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago por servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo. | 2 | Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los adeudos documentados que deberán pagar en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.3.1 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso de la porción de la Deuda Pública Interna de largo plazo a corto plazo. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por del devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par. |
| | | 3 | Por del devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par. |
| | | 4 | Por del devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.3.2 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso de la porción de la Deuda Pública Externa de largo plazo a corto plazo. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del decremento de la Deuda Pública Externa, derivada de la actualización por tipo de cambio. | 2 | Por el devengado de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par. |
| 3 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 3 | Por el devengado de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par. |
| | | 4 | Por el devengado de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par. |
| | | 5 | Por el incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.3.3 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso de la porción de la deuda pública interna por préstamos de largo plazo a corto plazo. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por los financiamientos que incrementan la deuda pública interna derivado de obtención de préstamos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por Subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.3.4 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso de la porción de la deuda pública interna por préstamos de largo plazo a corto plazo. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del decremento de la Deuda Pública Externa derivada de la actualización por tipo de cambio. | 2 | Por los financiamientos que incrementan la deuda pública externa derivado de obtención de préstamos. |
| 3 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 3 | Por el incremento de la deuda pública externa por préstamos derivada de la actualización por tipo de cambio. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.3.5 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por el registro del devengo por el arrendamiento financiero nacional o internacional. |
| | | 3 | Por el registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por Subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.4.1 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Créditos Diferidos a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la porción de corto plazo de créditos diferidos de largo plazo. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por el registro de pasivos. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por Subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.4.2 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la porción de corto plazo de intereses cobrados por adelantado de largo plazo. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por los pasivos diferidos por intereses. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.4.9 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la porción de corto plazo de otros pasivos diferidos de largo plazo. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por los pasivos diferidos, no contemplados en las cuentas anteriores. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.5.1 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Fondos en Garantía a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos en garantía. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | De los reintegros de fondos de garantía. | 2 | Por los depósitos de fondos en garantía. |
| 3 | De la porción de corto plazo de fondos en garantía de largo plazo. | | |
| 4 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.5.2 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Fondos en Administración a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos en administración. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | De los reintegros de los fondos en administración. | 2 | Por los depósitos de fondos en administración. |
| 3 | De la porción de corto plazo de fondos en administración de largo plazo. | | |
| 4 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.5.3 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Fondos Contingentes a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos contingentes. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | De los reintegros de los fondos contingentes. | 2 | Por los depósitos de fondos contingentes. |
| 3 | De la porción de corto plazo de fondos contingentes de largo plazo. | | |
| 4 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por beneficiarios

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.5.4 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | De los reintegros de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. | 2 | Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. |
| 3 | De la porción de corto plazo de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo. | | |
| 4 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los recursos por entregar a una institución para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.5.5 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De los ingresos extraordinarios por el vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | De los reintegros de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración. | 2 | Por los depósitos de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración, no contemplados en las cuentas anteriores. |
| 3 | De la porción de corto plazo de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración de largo plazo. | | |
| 4 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.5.6 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de los bienes y valores en garantía. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por el reconocimiento de los bienes y valores en garantía que amparan obligaciones. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES<z**
Auxiliar pro subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.6.1 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | | 2 | Por el devengado por la creación de provisiones por demandas y litigios. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar pro subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.6.2 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Provisión para Pensiones a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | | 2 | Por el devengado por la creación de provisiones por pensiones. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar pro subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.6.3 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Provisión para Contingencias a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | | 2 | Por el devengado por la creación de provisiones por contingencias. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar pro subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 2.2.6.9 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora |
| **CUENTA** | Otras Provisiones a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | | 2 | Por el devengado por la creación de otras provisiones no contempladas en las cuentas anteriores. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.1.1.0 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Aportaciones | Acreedora |
| **CUENTA** | Aportaciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público. |

**SU SALDO REPRESENTA**
Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.1.2.0 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Donaciones de Capital | Acreedora |
| **CUENTA** | Donaciones de Capital | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | | 2 | Por los bienes y recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras institución. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.1.3.0 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Actualizaciones del Patrimonio | Acreedora |
| **CUENTA** | Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | | 2 | Por traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles. |
| | | 3 | Por traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles. |
| | | 4 | Por traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas 3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles. |
| | | 5 | Por traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 3.2.3.9 Otros Revalúos. |

**SU SALDO REPRESENTA**
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.2.1.0 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Resultado del Ejercicio | Deudora /Acreedora |
| **CUENTA** | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2. Resultado de Ejercicios Anteriores. | 2 | Por el registro de pérdidas por participación patrimonial. |
| 3 | Del traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3.0.0 Desahorro de la Gestión. | 3 | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2. Resultado de Ejercicios Anteriores. |
| 4 | Al cierre en libros por el saldo acreedor de esta cuenta. | 4 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2.0.0 Ahorro de la Gestión. |
| | | 5 | Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.2.2.0 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora |
| **CUENTA** | Resultados de Ejercicios Anteriores | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro). | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 3.2.1.0 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro). |

**SU SALDO REPRESENTA**

**El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.**

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.2.3.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora |
| **CUENTA** | Revalúo de Bienes Inmuebles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del decremento al valor de los bienes inmuebles | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.1.3.0 Actualizaciones del Patrimonio. | 2 | Por el incremento al valor de los bienes inmuebles. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.2.3.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora |
| **CUENTA** | Revalúo de Bienes Muebles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del decremento al valor de los bienes muebles. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.1.3.0 Actualizaciones del Patrimonio. | 2 | Por el incremento al valor de los bienes muebles. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de estacuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.2.3.3 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora |
| **CUENTA** | Revalúo de Bienes Intangibles | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del decremento al valor de los bienes intangibles. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.1.3.0 Actualizaciones del Patrimonio. | 2 | Por el incremento al valor de los bienes Intangibles. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.2.3.9 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora |
| **CUENTA** | Otros Revalúos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del decremento al valor de otro bienes. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.1.3.0 Actualizaciones del Patrimonio. | 2 | Por el incremento al valor de otros bienes. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.2.4.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Reservas | Acreedora |
| **CUENTA** | Reservas de Patrimonio | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la disminución de las reservas patrimoniales que se puedan presentar. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por el incremento al valor de las reservas patrimoniales. |

**SU SALDO REPRESENTA**
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.2.4.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Reservas | Acreedora |
| **CUENTA** | Reservas Territoriales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la disminución de las reservas territoriales que se puedan presentar. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por el incremento al valor de las reservas territorial. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.2.4.3 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Reservas | Acreedora |
| **CUENTA** | Reservas por Contingencias | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la disminución de las reservas por eventualidades que se pueden presentar. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por la constitución de las reservas derivada de eventualidades |

**SU SALDO REPRESENTA**
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.2.5.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora |
| **CUENTA** | Cambios en Políticas Contables | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | | 2 | Por el ajuste en los libros de un activo o pasivo, derivado de cambios en las políticas contables. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.2.5.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora |
| **CUENTA** | Cambios por Errores Contables | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | | 2 | Por el ajuste a los estados financieros, derivado de cambios por errores contables. |

**SU SALDO REPRESENTA**
Las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.3.1.0 | Hacienda Pública / Patrimonio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio | Resultado por Posición Monetaria | Acreedora |
| **CUENTA** | Resultado por Posición Monetaria | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la pérdida producida de las partidas monetarias. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por la ganancia producida de las partidas monetarias. |

**SU SALDO REPRESENTA**
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.3.2.0 | Hacienda Pública / Patrimonio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | Acreedora |
| **CUENTA** | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del decremento por tenencia de activos no monetarios. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por el Incremento por tenencia de activos no monetarios. |

**SU SALDO REPRESENTA**
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.1.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora |
| **CUENTA** | Impuestos Sobre los Ingresos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de impuestos sobre los ingresos. | 1 | De la clasificación de los impuestos sobre los ingresos. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Del devengado de los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente, por impuestos sobre los ingresos. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Del devengado y recaudado de los ingresos autodeterminables al momento de su recepción, por impuestos sobre los ingresos. |
| | | 4 | De los ingresos compensados. |
| | | 5 | Del devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago de impuestos sobre los ingresos en parcialidades. |
| | | 6 | De los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago, por impuestos sobre los ingresos. |
| | | 7 | Del devengado de los ingresos por deudores morosos por incumplimientos fiscales, por impuestos sobre los ingresos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.1.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora |
| **CUENTA** | Impuestos Sobre el Patrimonio | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de impuestos sobre el patrimonio. | 1 | Por la clasificación de los impuestos sobre el patrimonio. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado de los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente, por impuestos sobre el patrimonio. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado de los ingresos autodeterminables al momento de su recepción, por impuestos sobre el patrimonio. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago de impuestos sobre el patrimonio en parcialidades. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago, por impuestos sobre el patrimonio. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por deudores morosos por incumplimientos fiscales, por impuestos sobre el patrimonio. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.1.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora |
| **CUENTA** | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones. | 1 | Por la clasificación de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones. |
| 2 | De los ingresos compensados.<br><br>Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 2 | Por el devengado de los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente, por impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones. |
| | | 3 | Por el devengado y recaudado de los ingresos autodeterminables al momento de su recepción, por impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones en parcialidades. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago, por impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por deudores morosos por incumplimientos fiscales, por impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción, el consumo y las transacciones.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.1.4 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora |
| **CUENTA** | Impuestos al Comercio Exterior | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de impuestos al comercio exterior. | 1 | Por la clasificación de los impuestos al comercio exterior. |
| 2 | De ingresos compensados. | 2 | Por el devengado de los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente, por impuestos al comercio exterior. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado de los ingresos autodeterminables al momento de su recepción, por impuestos al comercio exterior |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago de impuestos al comercio exterior en parcialidades. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago, por impuestos al comercio exterior. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por deudores morosos por incumplimientos fiscales, por impuestos al comercio exterior. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos al comercio exterior.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.1.5 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora |
| **CUENTA** | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de impuestos sobre nómina y asimilables. | 1 | Por la clasificación de los impuestos sobre nómina y asimilables. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado de los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente, por impuestos sobre nómina y asimilables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado de los ingresos autodeterminables al momento de su recepción, por impuestos sobre nómina y asimilables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago de impuestos sobre nómina y asimilables en parcialidades. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago, por impuestos sobre nómina y asimilables. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por deudores morosos por incumplimientos fiscales, por impuestos sobre nómina y asimilables. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos sobre nómina y asimilables.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.1.6 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora |
| **CUENTA** | Impuestos Ecológicos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de impuestos ecológicos. | 1 | Por la clasificación de los impuestos ecológicos. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado de los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente, por impuestos ecológicos. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado de los ingresos autodeterminables al momento de su recepción, por impuestos ecológicos. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago de impuestos ecológicos en parcialidades. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago, por impuestos ecológicos. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por deudores morosos por incumplimientos fiscales, por impuestos ecológicos. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos ecológicos.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.1.7 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora |
| **CUENTA** | Accesorios de Impuestos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de accesorios de impuestos. | 1 | Por la clasificación de los accesorios de impuestos. |
| 2 | De la compensación de accesorios por impuestos. | 2 | Por el devengado de los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado de los ingresos autodeterminables al momento de su recepción de los accesorios de impuestos. |
| | | 4 | Por la compensación de accesorios por impuestos de impuestos. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades de los accesorios de impuestos. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago de los accesorios de impuestos. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por deudores morosos por incumplimientos fiscales de los accesorios de impuestos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.1.9 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora |
| **CUENTA** | Otros Impuestos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de otros impuestos. | 1 | Por la clasificación de otros impuestos. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado de otras contribuciones determinables al momento de la recepción del Ingresos de otros impuestos. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado de otras contribuciones autodeterminables al momento de la recepción del Ingresos de otros impuestos. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago de otros impuestos en parcialidades. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago, de otros impuestos. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por deudores morosos por incumplimientos fiscales del pago de otros impuestos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.2.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Acreedora |
| **CUENTA** | Aportaciones para Fondos de Vivienda | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de aportaciones para fondos de vivienda. | 1 | Por la clasificación de aportaciones para fondos de vivienda. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de aportaciones para fondo de vivienda determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado por concepto de aportaciones para fondos de vivienda autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago de aportaciones para fondos de vivienda en parcialidades. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago de aportaciones para fondos de vivienda. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por deudores morosos por incumplimientos de aportaciones para fondos de vivienda. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos para fondos de vivienda.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.2.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Acreedora |
| **CUENTA** | Cuotas para el Seguro Social | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de cuotas para el seguro social. | 1 | Por la clasificación de cuotas para el seguro social. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de cuotas para el seguro social determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado por concepto de cuotas para el seguro social autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago de cuotas para el seguro social en parcialidades. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago de cuotas para el seguro social. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por deudores morosos por incumplimientos de cuotas para el seguro social. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por las cuotas para el seguro social.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.2.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Acreedora |
| **CUENTA** | Cuotas de Ahorro para el Retiro | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de cuotas de ahorro para el retiro. | 1 | Por la clasificación de cuotas de ahorro para el retiro. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de cuotas de ahorro para el retiro determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado por concepto de cuotas de ahorro para el retiro autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago de cuotas de ahorro para el retiro en parcialidades. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago de cuotas de ahorro para el retiro. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por deudores morosos por incumplimientos de cuotas de ahorro para el retiro. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos para fondos del ahorro para el retiro.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.2.4 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Acreedora |
| **CUENTA** | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad | 1 | Por la clasificación de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de accesorios determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado por concepto de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social en parcialidades. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por deudores morosos por incumplimientos de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran las cuotas y aportaciones de seguridad social en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.2.9 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | Acreedora |
| **CUENTA** | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social. | 1 | Por la clasificación de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado por concepto de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social en parcialidades. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por deudores morosos por incumplimientos de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidas en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.3.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Contribuciones de Mejoras | Acreedora |
| **CUENTA** | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de contribuciones de mejoras por obras públicas. | 1 | Por la clasificación de los ingresos por contribuciones de mejoras por obras públicas. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por los ingresos compensados. |
| | | 4 | Por el devengado y recaudado por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas autodeterminables. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.4.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora |
| **CUENTA** | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. | 1 | Por la clasificación de los ingresos por derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público en parcialidades. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por los deudores morosos por incumplimientos de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.4.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora |
| **CUENTA** | Derechos a los Hidrocarburos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de derechos a los hidrocarburos. | 1 | Por la clasificación de los ingresos por derechos a los hidrocarburos. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de derechos a los hidrocarburos |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado por concepto de derechos a los hidrocarburos autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago de derechos a los hidrocarburos en parcialidades. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago de derechos a los hidrocarburos. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por los deudores morosos por incumplimientos de derechos a los hidrocarburos. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.4.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora |
| **CUENTA** | Derechos por Prestación de Servicios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de derechos por prestación de servicio. | 1 | Por la clasificación de los ingresos por derechos por prestación de servicios. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de derechos por prestación de servicios determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado por concepto de derechos por prestación de servicios autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago de derechos por prestación de servicios en parcialidades. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por los deudores morosos por incumplimientos de derechos por prestación de servicios. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.4.4 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora |
| **CUENTA** | Accesorios de Derechos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de accesorios de | 1 | Por la clasificación de los accesorios de derechos. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de accesorios de derechos determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado por accesorios de derechos autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades de accesorios de derechos. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago de accesorios de derechos. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por deudores por morosos por incumplimientos de accesorios de derechos. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por derechos extraordinarios generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.4.9 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora |
| **CUENTA** | Otros Derechos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de otros derechos. | 1 | Por la clasificación de los otros derechos. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de otros derechos determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado por otros derechos autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades de otros derechos. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago de otros derechos. |
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por los deudores morosos por incumplimientos de otros derechos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos por derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.5.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Productos de Tipo Corriente | Acreedora |
| **CUENTA** | Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio. | 1 | Por la clasificación de los productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado por productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.5.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Productos de Tipo Corriente | Acreedora |
| **CUENTA** | Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados. | 1 | Por la clasificación de los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por la venta de los bienes muebles no registrados en el inventario. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.5.9 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Productos de Tipo Corriente | Acreedora |
| **CUENTA** | Otros productos que Generan Ingresos Corrientes | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de otros productos que generan ingresos corrientes. | 1 | Por la clasificación de otros productos que generan ingresos corrientes. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de otros productos que generan ingresos corrientes determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado por otros productos que generan ingresos corrientes autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado por la venta de bienes de uso con utilidad. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.6.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente | Acreedora |
| **CUENTA** | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de incentivos derivados de la colaboración fiscal. | 1 | Por la clasificación de incentivos derivados de la colaboración fiscal. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de de incentivos derivados de la colaboración fiscal determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado por incentivos derivados de la colaboración fiscal autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.6.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente | Acreedora |
| **CUENTA** | Multas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de los ingresos por multas. | 1 | Por la clasificación de los ingresos por multas. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de los ingresos por multas determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado de los ingresos por multas autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.6.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente | Acreedora |
| **CUENTA** | Indemnizaciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de los ingresos por indemnizaciones. | 1 | Por la clasificación de los ingresos por indemnizaciones. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de los ingresos por indemnizaciones |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado de los ingresos por indemnizaciones autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por indemnizaciones.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.6.4 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente | Acreedora |
| **CUENTA** | Reintegros | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de los ingresos por reintegros. | 1 | Por la clasificación de los ingresos por reintegros. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de reintegros determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado de los ingresos por reintegros autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por aprovechamientos por sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.6.5 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente | Acreedora |
| **CUENTA** | Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas. | 1 | Por la clasificación de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de aprovechamientos provenientes de obras públicas determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por obras públicas que realiza el ente público.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.6.6 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente | Acreedora |
| **CUENTA** | Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de los ingresos por aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes. | 1 | Por la clasificación de los ingresos por aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado de los ingresos por aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por herencias, legados y donaciones.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.6.7 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente | Acreedora |
| **CUENTA** | Aprovechamientos por Aportaciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de aprovechamientos por aportaciones. | 1 | Por la clasificación de los ingresos por aprovechamientos por aportaciones. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de aprovechamientos por aportaciones determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado de los ingresos de aprovechamientos por aportaciones autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.6.8 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamiento de Tipo Corriente | Acreedora |
| **CUENTA** | Aprovechamientos por Cooperaciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de aprovechamientos por cooperaciones. | 1 | Por la clasificación de los ingresos por aprovechamientos por cooperaciones. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de aprovechamientos por cooperaciones determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado de los ingresos de por aprovechamientos por cooperaciones autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por servicios públicos y obras públicas.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.6.9 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente | Acreedora |
| **CUENTA** | Otros Aprovechamientos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de otros aprovechamientos. | 1 | Por la clasificación de los ingresos por otros aprovechamientos. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado por concepto de otros aprovechamientos determinables. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado de los ingresos por otros aprovechamientos autodeterminables. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.7.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | Acreedora |
| **CUENTA** | Ingresos por Venta de Mercancías | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de ingresos por la venta de mercancías. | 1 | Por el devengado al realizarse la venta de mercancías. |
| 2 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos del ente público por la venta de artículos o bienes no duraderos.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.7.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | Acreedora |
| **CUENTA** | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno. | 1 | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno. |
| 2 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.7.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | Acreedora |
| **CUENTA** | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados. | 1 | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados. |
| 2 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Egresos. | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.7.4 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | Acreedora |
| **CUENTA** | Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras. | 1 | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios de entidades paraestatales empresariales y no financieras. |
| 2 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Egresos. | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.9.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Acreedora |
| **CUENTA** | Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. | 1 | Por la clasificación de los ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado de los ingresos determinables, con emisión de documento cobro con comprobante, no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado y recaudado de los ingresos autodeterminables al momento de su recepción, no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |
| | | 5 | Por el devengado de los ingresos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago, no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago en parcialidades. |
| | | 6 | Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago, no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |

NO APLICA

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.9.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Acreedora |

| CUENTA | Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
|---|---|

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | 7 | Por el devengado de los ingresos por los deudores morosos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.1.9.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | Acreedora |

| CUENTA | Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
|---|---|

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. | 1 | Por la identificación y clasificación de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
| 2 | De los ingresos compensados. | 2 | Por el devengado de los ingresos determinables identificados por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
| 3 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3 | Por el devengado de los ingresos autodeterminables identificados por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. |
| | | 4 | Por los ingresos compensados. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.2.1.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas | Participaciones y Aportaciones | Acreedora |
| **CUENTA** | Participaciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de participaciones. | 1 | Por el devengado y cobro de los ingresos por participaciones. |
| 2 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Egresos. | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.2.1.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas | Participaciones y Aportaciones | Acreedora |
| **CUENTA** | Aportaciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de aportaciones. | 1 | Por el devengado de los ingresos por aportaciones. |
| 2 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Egresos. | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.2.1.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas | Participaciones y Aportaciones | Acreedora |
| **CUENTA** | Convenios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de los ingresos por convenios. | 1 | Por el devengado de los ingresos por convenios. |
| 2 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Egresos. | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos por un ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.2.2.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | Acreedora |
| **CUENTA** | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de transferencias internas y asignaciones al sector público. | 1 | Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias internas y asignaciones al sector público. |
| 2 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resultado del Ingreso y Egresos. | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.2.2.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | Acreedora |
| **CUENTA** | Transferencias al Resto del Sector Público | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de transferencias al resto del sector público. | 1 | Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias al resto del sector público. |
| 2 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resultado de Ingresos y Egresos. | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.2.2.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | Acreedora |
| **CUENTA** | Subsidios y Subvenciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de subsidios y subvenciones. | 1 | Por el devengado y cobro de los ingresos para subsidios y subvenciones. |
| 2 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Egresos. | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.2.2.4 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Acreedora |
| **CUENTA** | Ayudas Sociales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de los ingresos de ayudas sociales. | 1 | Por el devengado y cobro de los ingresos para ayudas sociales. |
| 2 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Egresos. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.2.2.5 | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Acreedora |
| **CUENTA** | Pensiones y Jubilaciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de pensiones y jubilaciones. | 1 | Por el devengado y cobro de los ingresos para pensiones y jubilaciones. |
| 2 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Egresos. | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos para el pago a pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.1.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos Financieros | Acreedora |
| **CUENTA** | Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Egresos. | 1 | Por los intereses ganados por las inversiones financieras. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.1.9 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos Financieros | Acreedora |
| **CUENTA** | Otros Ingresos Financieros | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de de Ingresos y Egresos. | *1* | Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.2.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Incremento por Variación de Inventarios | Acreedora |
| **CUENTA** | Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de de Ingresos y Egresos. | 1 | Por la variación de inventarios de mercancías para venta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.2.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Incremento por Variación de Inventarios | Acreedora |
| **CUENTA** | Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de de Ingresos y Egresos. | 1 | Por el incremento por variación de inventarios de mercancía terminadas. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.2.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Incremento por Variación de Inventarios | Acreedora |
| **CUENTA** | Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de de Ingresos y Egresos. | 1 | Por el incremento por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.2.4 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Incremento por Variación de Inventarios | Acreedora |
| **CUENTA** | Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de de Ingresos y Egresos. | 1 | Por el incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción. |

**NO APLICA**

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.2.5 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Incremento por Variación de Inventarios | Acreedora |
| **CUENTA** | Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de de Ingresos y Egresos. | 1 | Por el incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.3.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | Acreedora |

| CUENTA | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia |
|---|---|

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de de Ingresos y Egresos. | 1 | Por la disminución de estimaciones por pérdidas o deterioro de activos circulantes por exceso. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.4.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Disminución del Exceso de Provisiones | Acreedora |
| **CUENTA** | Disminución del Exceso de Provisiones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de de Ingresos y Egresos. | 1 | Por la disminución de provisiones a corto plazo por exceso. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.9.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora |
| **CUENTA** | Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de de Ingresos y Egresos. | 1 | Por otros ingresos de ejercicios anteriores. |

**SU SALDO REPRESENTA:**
El importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.9.2 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora |
| **CUENTA** | Bonificaciones y Descuentos Obtenidos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de de Ingresos y Egresos. | 1 | Por otros ingresos de ejercicios anteriores. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.9.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora |
| **CUENTA** | Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de de Ingresos y Egresos. | 1 | Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por la colocación de títulos y valores de la deuda pública sobre la par. |
| | | 2 | Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por amortización de la deuda por la colocación de títulos y valores con tipo de cambio positivo. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.9.4 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora |
| **CUENTA** | Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de de Ingresos y Egresos. | 1 | Por el decremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio. |
| | | 2 | Por las diferencias de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera. |
| | | 3 | Por la variación a favor por tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa. |
| | | 4 | Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa sobre la par. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.9.5 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora |
| **CUENTA** | Resultado por Posición Monetaria | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de de Ingresos y Egresos. | 1 | Por el resultado positivo por posición monetaria. |

**SU SALDO REPRESENTA**
Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.9.6 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora |
| **CUENTA** | Utilidades por Participación Patrimonial | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de de Ingresos y Egresos. | 1 | Por la afectación a resultados por las utilidades por participación patrimonial que obtiene el ente público. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

**OBSERVACIONES**
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 4.3.9.9 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora |
| **CUENTA** | Otros Ingresos y Beneficios Varios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1.0.0 Resumen de de Ingresos y Egresos. | 1 | Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por el interés. |
| | | 2 | Por la recuperación de intereses por los avales. |
| | | 3 | Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad. |
| | | 4 | Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros. |
| | | 5 | Por otros efectivos equivalentes. |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.1.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| **CUENTA** | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de:<br>- Dietas;<br>- Haberes;<br>- Sueldos base al personal permanente;<br>- Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero. | 1 | Por la capitalización de servicios personales, adquisición de bienes y contratación de servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público por administración. |
| | | 2 | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración. |
| | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.1.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| **CUENTA** | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de:<br>- Honorarios asimilables a salarios;<br>- Sueldos base al personal eventual;<br>- Retribuciones por servicios de carácter social;<br>- Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje. | 1 | Por la capitalización de servicios personales, adquisición de bienes y contratación de servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público por administración. |
| 2 | De los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. | 2 | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración. |
| 3 | De los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por contrato de administración con tipo de gasto de capital. | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.1.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| **CUENTA** | Remuneraciones Adicionales y Especiales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de:<br>- Primas por años de servicios efectivos prestados;<br>- Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año;<br>- Horas extraordinarias;<br>- Compensaciones;<br>- Sobrehaberes;<br>- Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial;<br>- Honorarios especiales;<br>- Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores. | 1 | Por la capitalización de servicios personales, adquisición de bienes y contratación de servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público por administración. |
| 2 | | 2 | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración. |
| 3 | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.1.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| **CUENTA** | Seguridad Social | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de:<br>- Aportaciones a seguridad social,<br>- Aportaciones a fondos de vivienda;<br>- Aportaciones al sistema para el retiro;<br>- Aportaciones para seguros. | 1 | Por la capitalización de servicios personales, adquisición de bienes y contratación de servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público por administración. |
| | | 2 | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración. |
| | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.1.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| **CUENTA** | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:<br>- Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo;<br>- Indemnizaciones;<br>- Prestaciones y haberes de retiro;<br>- Prestaciones contractuales;<br>- Apoyos a la capacitación de los servidores públicos;<br>- Otras prestaciones sociales y económicas. | 1 | Por la capitalización de servicios personales, adquisición de bienes y contratación de servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público por administración. |
| 2 | | 2 | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración. |
| 3 | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 156.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.1.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| **CUENTA** | Pago de Estímulos a Servidores Públicos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de estímulos a servidores públicos, como son:<br>- Estímulos;<br>- Recompensas. | 1 | Por la capitalización de servicios personales, adquisición de bienes y contratación de servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público por administración. |
| 2 | | 2 | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración. |
| 3 | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.1.7 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| **CUENTA** | Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las cuotas y aportaciones patronales provenientes de impuestos sobre nóminas y otros que se derivan de la relación laboral, como:<br>- Impuesto sobre nóminas;<br>- Otros impuestos derivados de una relación laboral. | 1 | Por la capitalización de servicios personales, adquisición de bienes y contratación de servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público por administración. |
| | | 2 | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración. |
| | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral a cargo del ente público en los términos de las leyes correspondientes.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 181 y 182.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| **CUENTA** | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como:<br>- Materiales, útiles y equipos menores de oficina;<br>- Materiales y útiles de impresión y reproducción;<br>- Material estadístico y geográfico;<br>- Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones;<br>- Material impreso e información digital;<br>- Material de limpieza;<br>- Materiales y útiles de enseñanza;<br>- Materiales para el registro e identificación de bienes y personas. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios a corto plazo. |
| 2 | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público. | 2 | Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. |
| 3 | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. | 3 | Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. |
| 4 | Del consumo de los materiales almacenados. | 4 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 5 | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por la entidad. | | |
| 6 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | | |
| 7 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. | | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| **CUENTA** | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| **CUENTA** | Alimentos y Utensilios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la adquisición de alimentos y utensilios, tales como:<br>- Productos alimenticios para personas;<br>- Productos alimenticios para animales;<br>- Utensilios para el servicio de alimentación. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios a corto plazo. |
| 2 | De la comprobación de los fondos rotatorios y /o ministración de fondos. | 2 | Por la devolución de alimentos y utensilios. |
| 3 | Del consumo de los materiales almacenados. | 3 | Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios. |
| 4 | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por las dependencias. | 4 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 5 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | | |
| 6 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios. | | |
| 7 | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público. | | |
| 8 | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| **CUENTA** | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como:<br>- Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima;<br>- Insumos textiles adquiridos como materia prima;<br>- Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima;<br>- Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima;<br>- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima;<br>- Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima;<br>- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima;<br>- Mercancías adquiridas para su comercialización;<br>- Otros productos adquiridos como materia prima. | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios a corto plazo. |
| 2 | De la comprobación de los fondos rotatorios y /o ministración de fondos por la entidad. | 2 | Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización. |
| 3 | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos. | 3 | Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización. |
| 4 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 4 | Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización. |
| 5 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización. | 5 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| **CUENTA** | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 6 | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público. | | |
| 7 | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| **CUENTA** | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como:<br>- Productos minerales no metálicos;<br>- Cemento y productos de concreto;<br>- Cal, yeso y productos de yeso;<br>- Madera y productos de madera;<br>- Vidrio y productos de vidrio;<br>- Material eléctrico y electrónico;<br>- Artículos metálicos para la construcción;<br>- Materiales complementarios;<br>- Otros materiales y artículos de construcción y reparación. | 1 | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| | | 2 | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración. |
| | | 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios a corto plazo. |
| | | 4 | Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación. |
| | | 5 | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 2 | De la comprobación de los fondos rotatorios y /o ministración de fondos. | 6 | Por la capitalización de los estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración. |
| 3 | De la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios. | 7 | Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación. |
| 4 | Del consumo de los materiales almacenados. | 8 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 5 | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos de la entidad. | | |
| 6 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | | |
| 7 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación. | | |
| 8 | | | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| **CUENTA** | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 9 | | | |
| 10 | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público. | | |
| 11 | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| **CUENTA** | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como:<br>- Productos químicos básicos;<br>- Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos;<br>- Medicinas y productos farmacéuticos;<br>- Materiales, accesorios y suministros médicos;<br>- Materiales, accesorios y suministros de laboratorio<br>- Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados;<br>- Otros productos químicos. | 1 | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración. |
| | | 2 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios a corto plazo. |
| | | 3 | Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. |
| | | 4 | Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. |
| 2 | De la comprobación de los fondos rotatorios y /o ministración de fondos por las dependencias. | 5 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 3 | Del consumo de los materiales almacenados. | | |
| 4 | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por las dependencias. | | |
| 5 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | | |
| 6 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. | | |
| 7 | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público. | | |
| 8 | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| **CUENTA** | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como:<br>- Combustibles, lubricantes y aditivos;<br>- Carbón y sus derivados. | 1 | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 2 | De la comprobación de los fondos rotatorios y /o ministración de fondos. | 2 | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración. |
| 3 | Del consumo de los materiales almacenados. | 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios a corto plazo. |
| 4 | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por las dependencias. | 4 | Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos. |
| 5 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 5 | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 6 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos. | 6 | Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos. |
| 7 | De la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. | 7 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 8 | De la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. | | |
| 9 | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público. | | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| **CUENTA** | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 10 | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.7 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| **CUENTA** | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como:<br>- Vestuario y uniformes;<br>- Prendas de seguridad y protección personal;<br>- Artículos deportivos;<br>- Productos textiles;<br>- Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir. | 1 | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 2 | De la comprobación de los fondos rotatorios y /o ministración de fondos. | 2 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 3 | Del consumo de los materiales almacenados. | 3 | Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. |
| 4 | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por las dependencias. | 4 | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 5 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 5 | Por la capitalización de los estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración. |
| 6 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. | 6 | Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. |
| 7 | | 7 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 8 | | | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.7 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| **CUENTA** | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 9 | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público. | | |
| 10 | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.8 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| **CUENTA** | Materiales y Suministros para Seguridad | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como:<br>- Sustancias y materiales explosivos;<br>- Materiales de seguridad pública;<br>- Prendas de protección para seguridad pública y nacional. | 1 | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 2 | De la comprobación de los fondos rotatorios y /o ministración de fondos. | 2 | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración. |
| 3 | Del consumo de los materiales almacenados. | 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 4 | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por las dependencias. | 4 | Por la devolución de materiales y suministros de seguridad. |
| 5 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 5 | Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad. |
| 6 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales y suministros para seguridad. | 6 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 7 | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público. | | |
| 8 | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.9 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| **CUENTA** | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:<br>- Herramientas menores;<br>- Refacciones y accesorios menores de edificios;<br>- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo;<br>- Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información;<br>- Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio;<br>- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte;<br>- Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad;<br>- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos;<br>- Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles. | 1 | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| | | 2 | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración. |
| | | 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| | | 4 | Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores. |
| | | 5 | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| | | 6 | Por la capitalización de los estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración. |
| | | 7 | Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores. |
| 2 | De la comprobación de los fondos rotatorios y /o ministración de fondos. | 8 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 3 | Del consumo de los materiales almacenados. | | |
| 4 | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por la entidad. | | |
| 5 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | | |
| 6 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores. | | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.2.9 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| **CUENTA** | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 7 | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público. | | |
| 8 | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. | | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.3.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| **CUENTA** | Servicios Básicos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de servicios básicos, tales como:<br>- Energía eléctrica<br>- Gas<br>- Agua<br>- Telefonía tradicional<br>- Telefonía celular<br>- Servicios de telecomunicaciones y satélites<br>- Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información<br>- Servicios postales y telegráficos<br>- Servicios integrales y otros servicios | 1 | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 2 | De la comprobación de los fondos rotatorios y /o ministración de fondos. | 2 | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración. |
| 3 | Del cierre de los fondos rotatorios y/o ministraciones de fondos por la entidad. | 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 4 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 4 | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 5 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios básicos. | 5 | Por la capitalización de los estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración. |
| 6 | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público. | 6 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 7 | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.3.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| **CUENTA** | Servicios Básicos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.3.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| **CUENTA** | Servicios de Arrendamiento | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de servicios de arrendamiento, tales como:<br>- Arrendamiento de terrenos<br>- Arrendamiento de edificios<br>- Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo<br>- Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio<br>- Arrendamiento de equipo de transporte<br>- Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas<br>- Arrendamiento de activos intangibles<br>- Arrendamiento financiero<br>- Otros arrendamientos | 1 | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| | | 2 | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración. |
| | | 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| | | 4 | Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero. |
| | | 5 | Por la capitalización de los estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración. |
| 2 | Del pago por el arrendamiento financiero en la porción de corto plazo. | 6 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 3 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | | |
| 4 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de arrendamientos. | | |
| 5 | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público. | | |
| 6 | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.3.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| **CUENTA** | Servicios de Arrendamiento | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 9 | Del devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**
Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

**OBSERVACIONES**
Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.3.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| **CUENTA** | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:<br>- Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados<br>- Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas<br>- Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información<br>- Servicios de capacitación<br>- Servicios de investigación científica y desarrollo<br>- Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión<br>- Servicios de protección y seguridad<br>- Servicios de vigilancia<br>- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales | 1 | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 2 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 2 | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración. |
| 3 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios. | 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 4 | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público. | 4 | |
| 5 | | 5 | |
| 6 | | 6 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.3.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| **CUENTA** | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 7 | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.3.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| **CUENTA** | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como:<br>- Servicios financieros y bancarios<br>- Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar<br>- Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores<br>- Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas<br>- Seguro de bienes patrimoniales<br>- Almacenaje, envase y embalaje<br>- Fletes y maniobras<br>- Comisiones por ventas<br>- Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 2 | De los gastos y comisiones bancarias. | 2 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 3 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | | |
| 4 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.3.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| **CUENTA** | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:<br>- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles<br>- Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo<br>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información<br>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.<br>- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte<br>- Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad<br>- Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta<br>- Servicios de limpieza y manejo de desechos<br>- Servicios de jardinería y fumigación | 1 | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 2 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 2 | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración. |
| 3 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. | 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 4 | | 6 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.3.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| **CUENTA** | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.3.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| **CUENTA** | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:<br>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales<br>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios<br>- Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet<br>- Servicios de revelado de fotografías<br>- Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video<br>- Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet<br>- Otros servicios de información | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 2 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 2 | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 3 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad. | 3 | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración. |
| | | 4 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| | | 5 | |
| | | 6 | |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.3.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| **CUENTA** | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.3.7 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| **CUENTA** | Servicios de Traslado y Viáticos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:<br>- Pasajes aéreos<br>- Pasajes terrestres<br>- Pasajes marítimos, lacustres y fluviales<br>- Autotransporte<br>- Viáticos en el país<br>- Viáticos en el extranjero<br>- Gastos de instalación y traslado de menaje<br>- Servicios integrales de traslado y viáticos<br>- Otros servicios de traslado y hospedaje | 1 | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 2 | De la comprobación de los fondos rotatorios y /o ministración de fondos por las dependencias. | 2 | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración. |
| 3 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 4 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos. | 4 | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 5 | De la contratación de servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. | 5 | |
| 6 | De la contratación de servicios generales en obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.<br>De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público.<br>De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. | 6 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.3.7 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| **CUENTA** | Servicios de Traslado y Viáticos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.3.8 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| **CUENTA** | Servicios Oficiales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de los servicios oficiales, tales como:<br>- Gastos ceremoniales<br>- Gastos de orden social y cultural<br>- Congresos y convenciones<br>- Exposiciones<br>- Gastos de representación | 1 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 2 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 2 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 3 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.1.3.9 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| **CUENTA** | Otros Servicios Generales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de otros servicios generales, tales como:<br>- Servicios funerarios y de cementerios<br>- Impuestos y derechos<br>- Impuestos y derechos de importación<br>- Sentencias y resoluciones judiciales<br>- Penas, multas, accesorios y actualizaciones<br>- Otros gastos por responsabilidades<br>- Otros servicios generales | 1 | Por las obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 2 | Del anticipo a proveedores de bienes y servicios. | 2 | Por las obras públicas en bienes de dominio propio por administración. |
| 3 | De la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales. | 3 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 4 | De la comprobación de los fondos rotatorios al ente público. | 4 | Por la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público por administración. |
| 5 | De la comprobación final por cierre de los fondos rotatorios y/o ministración de fondos rotatorios (incluye el reintegro del dinero) por parte del ente público. | 5 | Por la capitalización de los estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes propios por administración. |
| 6 | | 6 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 7 | | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.1.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | Deudora |
| **CUENTA** | Asignaciones al Sector Público | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las asignaciones otorgadas al sector público para:<br>- Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo<br>- Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo<br>- Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial<br>- Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por las asignaciones destinadas al Sector Público, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de asignación, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 411 a 414.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.1.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | Deudora |
| **CUENTA** | Transferencias Internas al Sector | | | |
| | **RUBRO** | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las transferencias internas otorgadas al sector público para:<br>- Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras<br>- Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras<br>- Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros<br>- Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras<br>- Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 415 a 419.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.2.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias al resto del Sector Público | Deudora |
| **CUENTA** | Transferencias a Entidades Paraestatales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las transferencias otorgadas a entidades paraestatales:<br>- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras<br>- Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras<br>- Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 421 a 423.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.2.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias al resto del Sector Público | Deudora |
| **CUENTA** | Transferencias a Entidades Federativas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las transferencias otorgadas a entidades federativas:<br>- Transferencias otorgadas a entidades federativas.<br>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de entidades federativas. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las entidades federativas con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.2.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias al resto del Sector Público | Deudora |
| **CUENTA** | Transferencias a Municipios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las transferencias otorgadas a municipios:<br>- Transferencias a municipios.<br>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de municipios. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por transferencias no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.3.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Subsidios y Subvenciones | Deudora |
| **CUENTA** | Subsidios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como:<br>- Subsidios a la producción<br>- Subsidios a la distribución<br>- Subsidios a la inversión<br>- Subsidios a la prestación de servicios públicos<br>- Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés<br>- Subsidios a la vivienda | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.3.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Subsidios y Subvenciones | Deudora |
| **CUENTA** | Subvenciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las subvenciones otorgadas:<br>- Subvenciones al consumo | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de subvención, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 437.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.4.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Ayudas Sociales | Deudora |
| **CUENTA** | Ayudas Sociales a Personas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las ayudas sociales otorgadas a personas. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.4.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Ayudas Sociales | Deudora |
| **CUENTA** | Becas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.4.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Ayudas Sociales | Deudora |
| **CUENTA** | Ayudas Sociales a Instituciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las ayudas sociales a instituciones otorgadas para:<br>- Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.<br>- Ayudas sociales a actividades científicas o académicas.<br>- Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.<br>- Ayudas sociales a cooperativas.<br>- Ayudas sociales a entidades de interés público. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.4.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Ayudas Sociales | Deudora |
| **CUENTA** | Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.5.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Pensiones y Jubilaciones | Deudora |
| **CUENTA** | Pensiones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de pensiones. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.5.2. | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Pensiones y Jubilaciones | Deudora |
| **CUENTA** | Jubilaciones | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de jubilaciones. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.6.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | Deudora |
| **CUENTA** | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos:<br>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo<br>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo<br>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Judicial | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 461 a 463.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.6.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | Deudora |
| **CUENTA** | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos:<br>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras<br>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales empresariales no financieras<br>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de instituciones públicas financieras | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 464 a 466.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.7.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias al Exterior | Deudora |
| **CUENTA** | Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de:<br>- Transferencias para organismos internacionales | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 491 y 492.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.2.7.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias al Exterior | Deudora |
| **CUENTA** | Transferencias al Sector Privado Externo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de:<br>- Transferencias para el sector privado externo | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 493.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.3.1.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Participaciones y Aportaciones | Participaciones | Deudora |
| **CUENTA** | Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de participaciones:<br>- Fondo general de participaciones<br>- Fondo de fomento municipal<br>- Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas<br>- Otros conceptos participables de la Federación a municipios<br>- Convenios de colaboración administrativa | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | De la aplicación de anticipos de participaciones | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 811, 812 y 814 a 816.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.3.1.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Participaciones y Aportaciones | Participaciones | Deudora |

| CUENTA | Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios |
|---|---|

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de:<br>- Participaciones de las entidades federativas a los municipios<br>De la aplicación de anticipos de participaciones. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios que se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 813.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.3.2.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Participaciones y Aportaciones | Aportaciones | Deudora |
| **CUENTA** | Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de:<br>- Aportaciones de la Federación a las entidades federativas<br>- Aportaciones de la Federación a municipios<br>- Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social<br>- Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 831, 832, 834 y 835.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.3.2.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Participaciones y Aportaciones | Aportaciones | Deudora |
| **CUENTA** | Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de:<br>- Aportaciones de las entidades federativas a los municipios | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 833.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.3.3.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Participaciones y Aportaciones | Convenios | Deudora |
| **CUENTA** | Convenios de Reasignación | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de:<br>- Convenios de reasignación | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 851.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.3.3.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Participaciones y Aportaciones | Convenios | Deudora |
| **CUENTA** | Convenios de Descentralización y Otros | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de:<br>- Convenios de descentralización<br>- Otros convenios | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 852 853.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.4.1.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Intereses de la Deuda Pública | Deudora |
| **CUENTA** | Intereses de la Deuda Pública Interna | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio:<br>- Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito.<br>- Intereses derivados de la colocación de títulos y valores.<br>- Intereses por arrendamientos financieros nacionales. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | De la amortización del capital y los intereses del contrato de arrendamiento financiero. | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 921 a 923.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.4.1.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Intereses de la Deuda Pública | Deudora |
| **CUENTA** | Intereses de la Deuda Pública Externa | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de intereses de la deuda pública externa del ejercicio:<br>- Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito.<br>- Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales.<br>- Intereses de la deuda bilateral<br>- Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior.<br>- Intereses por arrendamiento financieros internacionales. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | De la amortización del capital y los intereses del contrato de arrendamiento financiero. | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 924 a 928.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.4.2.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Comisiones de la Deuda Pública | Deudora |
| **CUENTA** | Comisiones de la Deuda Pública Interna | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de comisiones de la deuda pública interna del ejercicio. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 931.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.4.2.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Comisiones de la Deuda Pública | Deudora |
| **CUENTA** | Comisiones de la Deuda Pública Externa | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de comisiones de la deuda pública externa del ejercicio. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

**OBSERVACIONES**
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 932.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.4.3.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Gastos de la Deuda Pública | Deudora |
| **CUENTA** | Gastos de la Deuda Pública Interna | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de gastos de la deuda pública interna del ejercicio. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 941.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.4.3.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Gastos de la Deuda Pública | Deudora |
| **CUENTA** | Gastos de la Deuda Pública Externa | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del pago de gastos de la deuda pública externa del ejercicio. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 942.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.4.4.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Costo por Coberturas | Deudora |
| **CUENTA** | Costos por Cobertura de la Deuda Pública Interna | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De los apoyos a intermediarios financieros. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Del pago de los costos de cobertura de la deuda pública interna del ejercicio. | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 951.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.4.4.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Costo por Coberturas | Deudora |
| **CUENTA** | Costos por Cobertura de la Deuda Pública Externa | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De los apoyos a ahorradores y deudores de la banca. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Del pago de los costos de cobertura de la deuda pública externa del ejercicio. | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programa de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública externa.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 952.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.4.5.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Apoyos Financieros | Deudora |
| **CUENTA** | Apoyos Financieros a Intermediarios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De los apoyos financieros a intermediarios. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por beneficiario

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.4.5.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Apoyos Financieros | Deudora |
| **CUENTA** | Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De los apoyos financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por beneficiario.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.5.9.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| **CUENTA** | Gastos de Ejercicios Anteriores | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.5.9.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| **CUENTA** | Pérdidas por Responsabilidades | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De pagos originados por el financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | De otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades. | | |

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por responsabilidad.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.5.9.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| **CUENTA** | Bonificaciones y Descuentos Otorgados | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la reclasificación por la venta de títulos y valores con pérdida. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por beneficiario.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.5.9.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| **CUENTA** | Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la variación en contra del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Del incremento de la deuda pública derivada de la actualización por tipo de cambio. | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por tipo de valor o divisa.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.5.9.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| **CUENTA** | Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | De la variación negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa. | | |
| 3 | De la diferencia de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa cubierta por | | |
| 4 | Del incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio. | | |
| 5 | De la colocación de títulos y valores de la deuda pública. | | |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por tipo de valor o divisa.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.5.9.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| **CUENTA** | Resultado por Posición Monetaria | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.5.9.7 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| **CUENTA** | Pérdidas por Participación Patrimonial | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la afectación a resultados por las pérdidas por participación patrimonial que obtiene el ente público. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 5.5.9.9 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| **CUENTA** | Otros Gastos Varios | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la pérdida por la venta de bienes de uso. | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1.0.0.- Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA**
Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES**
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 6.1.0.0 | Cuentas de Cierre o Corte Contable | Resumen de Ingresos y Gastos | Resumen de Ingresos y Gastos | Deudora/Acreedora |
| **CUENTA** | Resumen de Ingresos y Gastos | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas. | 1 | Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos. |
| 2 | Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2.0.0 Ahorro de Gestión. | 2 | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3.0.0 Desahorro de Gestión. |

**SU SALDO REPRESENTA**

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 6.2.0.0 | Cuentas de Cierre o Corte Contable | Ahorro de la Gestión | Ahorro de la Gestión | Deudora |
| **CUENTA** | Ahorro de la Gestión | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.0 Resultado del Ejercicio: Ahorro /(Desahorro). | 1 | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio. |

**SU SALDO REPRESENTA**
El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 6.3.0.0 | Cuentas de Cierre o Corte Contable | Desahorro de la Gestión | Desahorro de la Gestión | Deudora |
| **CUENTA** | Desahorro de la Gestión | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1.0.0 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio. | 1 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1.0 Resultado del Ejercicio: Ahorro /(Desahorro). |

**SU SALDO REPRESENTA**
El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.1.1.0 | Cuentas de Orden Contables | Valores | Valores en Custodia | Deudora |
| **CUENTA** | Valores en Custodia. | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la cancelación de los valores en custodia. |
| 2 | De los valores en custodia. | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.1.2.0 | Cuentas de Orden Contables | Valores | Custodia de Valores | Acreedora |
| **CUENTA** | Custodia de Valores | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la cancelación de los valores en custodia. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por los valores en custodia. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.1.3.0 | Cuentas de Orden Contables | Valores | Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado | Deudora |
| **CUENTA** | Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la cancelación de los instrumentos que se prestaron a los formadores de mercado. |
| 2 | De los instrumentos prestados a formadores de mercado. | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA**
Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.1.4.0 | Cuentas de Orden Contables | Valores | Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía | Acreedora |
| **CUENTA** | Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la cancelación de los instrumentos prestados a los formadores de mercado. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por los instrumentos prestados a los formadores de mercado. |

**SU SALDO REPRESENTA**

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.1.5.0 | Cuentas de Orden Contables | Valores | Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado | Deudora |

| CUENTA | Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado |
|---|---|

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por los instrumentos entregados de formadores de mercado. |
| 2 | De los instrumentos recibidos de los formadores de mercado. | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.1.6.0 | Cuentas de Orden Contables | Valores | Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado. | Acreedora |
| **CUENTA** | Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado. | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De instrumentos entregados a los formadores de mercado. | | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.2.1.0 | Cuentas de Orden Contables | Emisión de Obligaciones | Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos, Va-lores de la Deuda Pública | Deudora |

| CUENTA | Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna. |
|---|---|

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la colocación de títulos de deuda pública interna. |
| 2 | De la emisión de títulos deuda pública interna. | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.2.2.0 | Cuentas de Orden Contables | Emisión de Obligaciones | Autorización para la Emisión de Bonos, Título, Valores de la Deuda Externa | Deudora |
| **CUENTA** | Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa. | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.<br>De la emisión de títulos deuda pública externa. | 1<br>2 | Por la colocación de títulos de deuda pública externa<br>Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.2.3.0 | Cuentas de Orden Contables | Emisión de Obligaciones | Emisiones Autorizadas de la Deuda Interna y Externa | Acreedora |
| **CUENTA** | Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa. | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la colocación de títulos de deuda pública. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | De la emisión de títulos deuda pública. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.2.4.0 | Cuentas de Orden Contables | Emisión de Obligaciones | Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Interna | Deudora |

| CUENTA | Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna |
|---|---|

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el desembolso de los préstamos. |
| 2 | De la firma de los contratos. | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.2.5.0 | Cuentas de Orden Contables | Emisión de Obligaciones | Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Externa | Deudora |

| CUENTA | Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa |
|---|---|

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el desembolso de los préstamos. |
| 2 | De la firma de los contratos. | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública externa.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.2.6.0 | Cuentas de Orden Contables | Emisión de Obligaciones | Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Interna y Externa | Acreedora |
| **CUENTA** | Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del desembolso de los préstamos | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por los contratos al momento de su firma. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de duda pública interna y externa.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.3.1.0 | Cuentas de Orden Contable | Avales y Garantías | Avales Autorizados | Deudora |

| CUENTA | Avales Autorizados |
|---|---|

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado. |
| 2 | De la autorización de avales. | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.3.2.0 | Cuentas de Orden Contable | Avales y Garantías | Avales Firmados | Acreedora |
| **CUENTA** | Avales Firmados | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por la autorización de avales. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.3.3.0 | Cuentas de Orden Contable | Avales y Garantías | Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar | Deudora |
| **CUENTA** | Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno. |
| 2 | De las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno. | 2 | Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.3.4.0 | Cuentas de Orden Contable | Avales y Garantías | Fianzas y Garantías Recibidas | Acreedora |
| **CUENTA** | Fianzas y Garantías Recibidas | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.3.5.0 | Cuentas de Orden Contable | Avales y Garantías | Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno | Deudora |

| CUENTA | Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno |
|---|---|

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por el cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas. |
| 2 | De las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles. | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Es el valor nominal total de las Fianzas otorgadas por obligaciones "no fiscales" del Gobierno.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.3.6.0 | Cuentas de Orden Contable | Avales y Garantías | Fianzas Otorgadas | Acreedora |
| **CUENTA** | Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | Del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles. |

**NO APLICA**

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor nominal total de las fianzas vigentes otorgadas por el gobierno.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.4.1.0 | Cuentas de Orden Contable | Juicios | Demandas Judiciales en Proceso de Resolución | Deudora |

| CUENTA | Demandas Judiciales en Proceso de Resolución |
|---|---|

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales. |
| 2 | De los juicios en contra del Gobierno, en proceso. | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.4.2.0 | Cuentas de Orden Contable | Juicios | Resoluciones De Demandas en Procesos Judiciales | Acreedora |
| **CUENTA** | Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De los juicios que derivaron en sentencias judiciales. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.5.1.0 | Cuentas de Orden Contable | Inversión Pública | Contratos para Inversión Pública | Deudora |
| **CUENTA** | Contratos para Inversión Pública | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas. |
| 2 | De las inversiones públicas contratadas | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.5.2.0 | Cuentas de Orden Contable | Inversión Pública | Inversión Pública Contratada | Acreedora |
| **CUENTA** | Inversión Pública Contratada | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la cancelación de las inversiones públicas contratadas. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 1 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | Por las inversiones públicas contratadas |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.6.1.0 | Cuentas de Orden Contable | Bienes en Concesionados o en comodato | Bienes Bajo Contrato en Concesión | Deudora |
| **CUENTA** | Bienes Bajo Contrato en Concesión | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión. |
| 2 | De los bienes bajo contrato en concesionados. | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.6.2.0 | Cuentas de Orden Contable | Contrato de Concesión por bienes | Contrato de Concesión por Bienes | Acreedora |
| **CUENTA** | Contrato de Concesión por Bienes | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | De la devolución de los bienes bajo contrato en concesión. | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2 | De de los bienes bajo contrato en concesionados. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

**OBSERVACIONES**

| NÚMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 7.6.3.0 | Cuentas de Orden Contable | Bienes Bajo Contrato en Comodato | Bienes Bajo Contrato en Comodato | Acreedora |
| **CUENTA** | Bienes Bajo Contrato en Comodato | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|---|---|---|
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1 | Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato. |
| 2 | De los bienes bajo contrato en comodato. | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

NO APLICA

**SU SALDO REPRESENTA**
Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**OBSERVACIONES**